



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT**

CUENTA PÚBLICA 2022

TOMO I

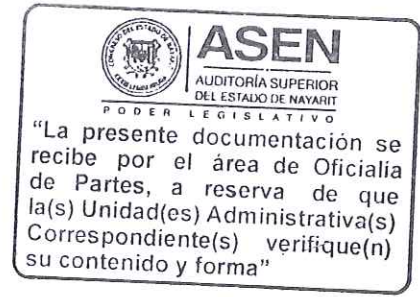
RESULTADOS GENERALES



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**



*Se anexan (34)
engargolados y tres
CD-ROM*



Tepec, Nay., Abril 28 de 2023.

**L.C. SALVADOR CABRERA CORNEJO
AUDITOR SUPERIOR
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo estipulado en los Artículos 47 fracción XXVI, 69 fracción V inciso A y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como a lo establecido en los Artículos 31, 32 y 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit y conforme a lo dispuesto en el numeral 3, incisos "b" y "d" del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), me permito someter a su consideración la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

En ejercicio a la obligación establecida en nuestra Constitución y para efecto de que la Auditoría Superior del Estado de Nayarit pueda realizar el desglose y comprobación de la política de Ingresos y Gasto Público, adjunto al presente se remite la información correspondiente al instrumento de rendición de cuentas anteriormente referido.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

PRESENTACIÓN

El Apartado B del artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit establece que en los términos que fije la ley, los sujetos fiscalizables presentarán su Cuenta Pública del ejercicio fiscal correspondiente a más tardar el 30 de abril del año siguiente.

En este sentido, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit estipula en su artículo 32 que la Cuenta Pública y el Informe de Avance de Gestión Financiera serán presentados por los sujetos obligados al Congreso, en términos de esta ley, a través de la Auditoría Superior del Estado.

Al respecto, el artículo 69, fracción V, inciso a, de la Constitución local señala como facultad y obligación del Gobernador remitir a la legislatura la cuenta de todos los caudales del Estado, en los términos que previene la propia Constitución.

En este sentido, el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo, considera como objetivo general del Eje Rector Gobernanza, Seguridad y Cultura de la Legalidad, implementar un gobierno honesto, respetuoso, ajeno a la frivolidad y al dispendio, donde se respeten los derechos de las y los nayaritas sin ninguna distinción, fortaleciendo la seguridad ciudadana y comunitaria mediante acciones colaborativas de prevención del delito y acceso a una justicia pronta y cumplida, impulsando de esta forma las condiciones para una convivencia pacífica que permita el desarrollo integral de la sociedad, la inversión y el empleo.

En torno a lo descrito, dicho plan rector de la planeación estatal en el Eje General denominado Gobierno Eficiente tiene establecido como objetivo general de largo plazo lograr una administración



PODER EJECUTIVO NAYARIT

pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad.

Es por ello que la administración actual ha centrado sus esfuerzos en dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de información contable y presupuestaria tanto en el ámbito estatal como a nivel nacional, aportando mayores elementos para el escrutinio público, que permitan a los usuarios de la información comprender de una mejor manera los resultados del desempeño gubernamental, así como el grado de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y los avances en la elaboración de los planes sectoriales, regionales y especiales que de él se derivan.

Con ese fin y conforme al propósito específico de cumplir con las obligaciones impuestas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que rige en todo el territorio nacional, el Gobierno del Estado de Nayarit ha realizado las adecuaciones pertinentes a sus sistemas de información y a los mecanismos de registro de las operaciones, atendiendo las disposiciones que marca dicho ordenamiento legal y mediante la adopción e implementación de la normatividad, reglas, lineamientos y recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El artículo 52 de la Ley General en comento, señala que los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y formulación de la cuenta pública anual.

A su vez, el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública, define a la "Cuenta Pública" como el documento mediante el cual el Poder Ejecutivo



PODER EJECUTIVO NAYARIT

informa anualmente al Poder Legislativo, y a la sociedad en general, sobre los resultados logrados con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos aprobado para cada ejercicio fiscal.

En torno a lo señalado, la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 ha sido preparada con sujeción a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con la normatividad, reglas, lineamientos y recomendaciones que en la materia ha expedido el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En el presente documento se presenta la información contable, presupuestaria y programática así como el análisis cualitativo de los indicadores de la postura fiscal a que hacen referencia el artículo 53 de la Ley mencionada y el artículo 31 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit.

La información ha sido estructurada y organizada con estricto apego al contenido establecido en el “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2013 y su reforma publicada en dicho medio de difusión de fecha 06 de Octubre de 2014.

Así mismo, en la formulación de los estados financieros que se presentan, se dio cabal cumplimiento a las directrices marcadas en el “Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” y a la metodología contenida en la “Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable” publicados en el Diario Oficial de la Federación el 06 de Octubre de 2014.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

Con base en lo expresado en el párrafo que antecede, la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 se presenta en seis tomos, mismos que se identifican de la siguiente forma:

- Tomo I.- Resultados Generales
- Tomo II.- Poder Ejecutivo
- Tomo III.- Poder Legislativo
- Tomo IV.- Poder Judicial
- Tomo V.- Órganos Autónomos
- Tomo VI.- Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo

En el Tomo I se presentan los Resultados Generales de las finanzas públicas estatales así como los Estados Financieros Consolidados del Gobierno del Estado de Nayarit, además de la Información Presupuestaria del Sector Gobierno y Sector Paraestatal, incluyendo también el Análisis Cualitativo de los Indicadores de la Postura Fiscal.

El Tomo II está constituido por la información correspondiente al Poder Ejecutivo que comprende a las distintas dependencias que pertenecen al sector central.

El Tomo III corresponde al Poder Legislativo que está integrado por la información consolidada del mismo e incluye por separado un apartado referente a la Legislatura Estatal y otro relativo a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit.

En el Tomo IV se presenta la información preparada por el Poder Judicial.



PODER EJECUTIVO NAYARIT

El Tomo V reúne la información de los Órganos Autónomos, en cuyo contenido se encuentran los apartados correspondientes para cada uno de los entes públicos dotados de autonomía, según lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

El Tomo VI se refiere al Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo, desagregándose conforme a la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por lo que la información de los distintos Organismos Descentralizados, Fondos y Fideicomisos fue estructurada de la siguiente manera:

- a).- Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros.
- b).- Instituciones Públicas de Seguridad Social.
- c).- Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria.

FORMATOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS (LDF)

Es importante recalcar que en los Tomos II, III, IV, V y VI se incorporaron por cada ente público los Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), mismos que fueron elaborados con sujeción a lo establecido en los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito respetuosamente a la Auditoría Superior del Estado de Nayarit, la revisión de la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado de Nayarit correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, para que derivado de esta última el H. Congreso del Estado emita la resolución correspondiente.

ATENTAMENTE

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT**

**CUENTA PÚBLICA 2022
TOMO I
RESULTADOS GENERALES**



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

I N D I C E TOMO I.- RESULTADOS GENERALES

PRESENTACIÓN

- 1 INTRODUCCIÓN
- 2 ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL
 - 2.1 PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL
 - 2.1.1 ÁMBITO FEDERAL
 - 2.1.1.1 POLÍTICA ECONÓMICA
 - 2.1.1.2 EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS
 - 2.1.1.3 POSTURA FISCAL
 - 2.1.1.4 RESULTADOS OBTENIDOS
 - 2.1.2 ÁMBITO ESTATAL
 - 2.1.2.1 POLÍTICA ECONÓMICA
 - 2.1.2.2 EVOLUCIÓN DE LAS VARIABLES ECONÓMICAS
 - 2.1.2.3 POSTURA FISCAL
 - 2.1.2.4 RESULTADOS OBTENIDOS
 - 2.2 INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 - 2.2.1 POLÍTICA DE INGRESOS
 - 2.2.2 RESULTADOS CUANTITATIVOS
 - 2.3 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 - 2.3.1 POLÍTICA DE GASTO
 - 2.3.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA
 - 2.4 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL
 - 2.4.1 CONCENTRADO DE RECURSOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO FEDERAL
 - 2.4.1.1 INGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES
 - 2.4.1.2 INGRESOS POR CONVENIOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

I N D I C E TOMO I.- RESULTADOS GENERALES

| | |
|----------|--|
| 2.4.2 | CONCENTRADO DE RECURSOS APLICADOS |
| 2.4.2.1 | EGRESOS POR APORTACIONES FEDERALES |
| 2.4.2.2 | EGRESOS POR CONVENIOS |
| 2.4.2.3 | EGRESOS POR OTROS RECURSOS |
| 2.5 | DEUDA PÚBLICA |
| 2.5.1 | POLÍTICA DE DEUDA |
| 2.5.2 | SALDO DE LA DEUDA |
| 2.5.3 | ENDEUDAMIENTO NETO |
| 2.5.4 | COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA |
| 3 | INFORMACIÓN CONTABLE |
| 3.1 | ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO |
| 3.2 | ESTADO DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO |
| 3.3 | ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADO |
| 3.4 | ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO |
| 3.5 | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO |
| 3.6 | NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS |
| 4 | INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA |
| 4.1 | ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR GOBIERNO |
| 4.2 | ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PARAESTATAL |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

1.- INTRODUCCIÓN

El apartado de Resultados Generales está constituido por el Análisis Cualitativo de los Indicadores de la Postura Fiscal, la Información Contable, conformada por los Estados Financieros Consolidados del Gobierno del Estado de Nayarit y las notas que se acompañan a los mismos, además de la Información Presupuestaria del Sector Gobierno y Sector Paraestatal.

En torno a lo señalado, el Análisis Cualitativo de los Indicadores de la Postura Fiscal se refiere al estudio de los componentes de las finanzas públicas y tiene como propósito presentar un panorama general de la gestión financiera del sector público, en cumplimiento a lo estipulado en la fracción IV del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El análisis se efectúa atendiendo las directrices contenidas en el Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2010.

De acuerdo con el documento anterior, la Postura Fiscal se define como el resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado y que afectan su situación financiera, misma que se puede expresar a través de diversos indicadores dependiendo de la cobertura institucional, el tipo de flujos que se consideren y las variables que se quieran analizar, por lo que el desarrollo de este estudio abarca los siguientes aspectos:

- 1.- Panorama Económico y Postura Fiscal.
- 2.- Ingresos Presupuestarios.
- 3.- Gastos Presupuestarios.
- 4.- Aplicación de los Recursos provenientes del Gobierno Federal.
- 5.- Deuda Pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE **NAYARIT**

Por su parte, la Información Contable comprende los Estados Financieros Consolidados y sus notas respectivas, estructurándose de la manera siguiente:

- 1.- Estado de Situación Financiera.
- 2.- Estado de Actividades.
- 3.- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- 4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- 5.- Estado de Flujos de Efectivo.
- 6.- Notas a los Estados Financieros.

En cuanto a la Información Presupuestaria, ésta se compone de la siguiente manera:

- 1.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa del Sector Gobierno.
- 2.- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal.



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT**

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE **NAYARIT**

2.- ANÁLISIS CUALITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

2.1.- PANORAMA ECONÓMICO Y POSTURA FISCAL

En esta sección se presenta un análisis del comportamiento de las finanzas públicas federales y locales, que refleja en forma sucinta y clara la situación general de la economía durante el ejercicio 2022, tanto a nivel nacional como estatal, que en este año se caracterizó por la acumulación de choques externos producto de las secuelas de la pandemia por COVID-19, las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania y el endurecimiento de la política monetaria en las principales economías del mundo para contener las presiones inflacionarias.

Al respecto, se enlistan los objetivos, estrategias y metas de la política económica, continuando con una descripción de la evolución de las principales variables económicas: el producto interno bruto nacional, estatal y por sectores, empleo, inflación, tasas de interés, importaciones y exportaciones, entre otras.

Así mismo, se señalan los objetivos, estrategias y metas de la política fiscal, así como las líneas de acción para el ejercicio que nos ocupa, reportando finalmente los resultados generales de las finanzas públicas federales y locales.

2.1.1.- Ámbito Federal

Los Criterios Generales de Política Económica para 2022 fueron emitidos por el Gobierno Federal considerando tres pilares: Primero, los apoyos sociales para el bienestar. Segundo, la estabilidad y solidez de las finanzas públicas. Y tercero, el apoyo a proyectos regionales detonadores de desarrollo con impactos positivos directos e indirectos en el bienestar y el empleo de las familias. Se precisa además que los Criterios Generales de Política Económica refrendan la vocación social de la administración federal actual y los principios que se han seguido para sanear y robustecer las finanzas públicas; principios que han permitido fortalecer la posición fiscal de México en el contexto internacional ante un periodo de crisis.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Es de citar, el combate a la evasión y defraudación fiscales, así como la simplificación de la administración recaudatoria para promover el cumplimiento voluntario, que han sido y serán acciones necesarias para incrementar la recaudación sin aumentar los impuestos o incurrir en endeudamiento adicional. A estas políticas deben sumarse las acciones de focalización y eficiencia en el ejercicio de los recursos para dedicarlos a programas y proyectos con mayor impacto social y económico con el fin de favorecer el bienestar de la población más vulnerable, sin menoscabar la solidez de las finanzas públicas de nuestro país.

2.1.1.1- Política Económica

a) Objetivos

En los Criterios Generales de Política Económica para 2022 se enfatizó que el Paquete Económico es clave no sólo para continuar afianzando la recuperación económica que inició a partir de la segunda mitad de 2020 a causa de la pandemia, sino para consolidar, en esta segunda fase de la administración, el proyecto de nación que comenzó en 2018, teniendo diversos elementos que caracterizan a este gobierno, uno de ellos es la separación efectiva entre los intereses privados y los del sector público, que ha permitido reducir pérdidas en las finanzas públicas y evitar erogaciones onerosas e innecesarias para las empresas productivas del Estado.

Así mismo, se destaca que se renueva el compromiso con los ejes, prioridades y visión establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Proveen, además, el marco para consolidar durante la segunda mitad de la presente administración el principal objetivo del PND que es lograr para 2024 un entorno de bienestar para la población de México, en particular sus grupos más vulnerables.

Es importante mencionar que el Gobierno de México ha tomado acciones oportunas desde 2020 para enfrentar los impactos tanto de salud, como económicos y financieros ocasionados por la COVID-19. Se han definido, además, políticas y reformas emprendidas desde el comienzo de la presente administración para impulsar el desarrollo y hacerlo así de una forma más equitativa a través de distintas políticas públicas, entre las que destacan: el fortalecimiento de la protección social y del trabajo digno y productivo; el impulso a la inversión en infraestructura, particularmente la de comunicaciones y transporte, a fin de cerrar brechas regionales; el uso



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

de la Banca de Desarrollo y del sistema financiero en su conjunto como herramientas de inclusión social; la facilitación del comercio como un canal complementario para generar prosperidad; y la preservación en todo momento de la prudencia fiscal y solidez de las finanzas públicas, pilar de la estabilidad macroeconómica.

b) Estrategias

Entre las acciones que México implementó para facilitar la recuperación económica destacan cuatro: primero, la prioridad asignada al combate a la pandemia y a la preservación de la salud, ejemplificada en la ejecución oportuna del Programa Nacional de Vacunación, que está permitiendo una reapertura más rápida que la contemplada en los CGPE 2021; segundo, los apoyos sociales al bienestar otorgados desde el inicio de la administración, la inversión en infraestructura y las políticas de trabajo digno, complementados con los apoyos adicionales para mitigar los efectos de la pandemia, los cuales han ayudado a mantener el consumo y fortalecer las condiciones laborales de los trabajadores; tercero, la responsabilidad fiscal ampliamente reconocida y que abona a la estabilidad macroeconómica y a la confianza de los inversionistas; y cuarto, el reforzamiento de las cadenas globales de valor en el marco del Tratado de Libre Comercio entre México, EE.UU. y Canadá (T-MEC).

c) Metas

- Se proyectó un rango de crecimiento para la economía mexicana en 2022 de 3.6 a 4.6%. Los cálculos de las finanzas públicas consideran una tasa puntual de crecimiento de 4.1%.
- El precio máximo de referencia resultante para la mezcla mexicana de crudo de exportación en 2022 es de 55.1 dpb.
- Se previó una inflación anual 2021 de 5.7% y 3.4 para 2021, que se ubica dentro del rango de variabilidad del Banco de México.
- Se utilizó un tipo de cambio promedio para 2021 de 20.1 pesos por dólar y 20.3 para 2022
- Respecto a la tasa de interés nominal promedio de Cetes a 28 días de 2021 y 2022 se usó un nivel de 4.3% y 5.0%, respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.1.1.2.- Evolución de las Variables Económicas

a) Producto Interno Bruto (PIB)

Cabe señalar que la información relacionada con el PIB (Producto Interno Bruto) ofrece en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución de las actividades económicas del país, para apoyar la toma de decisiones.

Al respecto, se informa que en el cuarto trimestre de 2022 y con cifras desestacionalizadas, el Producto Interno Bruto (PIB) avanzó 0.5 % a tasa trimestral, en términos reales. Por componente y con series ajustadas por estacionalidad, el comportamiento fue el siguiente: el PIB de las actividades primarias creció 2 %; el de las secundarias, 0.5 % y el de las terciarias, 0.1 % respecto al trimestre anterior.

A tasa anual y con series desestacionalizadas, el PIB incrementó 3.7 %, en términos reales, en el cuarto trimestre de 2022. Por grandes grupos de actividades económicas, el PIB de las actividades primarias ascendió 6 %; el de las terciarias, 3.7 % y el de las secundarias, 3.2 por ciento.

Durante 2022 y con series desestacionalizadas, el PIB aumentó 3.1 % a tasa anual.

b) Empleo

De acuerdo con información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al cierre de 2022 el número de afiliados aumentó en 755 mil personas, respecto del cierre de 2021, y en comparación con el tercer trimestre de 2022 hubo un aumento en 153 mil plazas de trabajo respecto al cuarto trimestre, por lo que este indicador acumuló 30 meses de crecimientos mensuales consecutivos. Esta creación de empleo ha sido acompañada por mejores condiciones laborales y salarios que, de acuerdo con el IMSS, en el cuarto trimestre de 2022, presentaron en promedio un aumento real de 2.8% y acumularon 20 meses con incrementos consecutivos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

c) Inflación

Con respecto al nivel de precios y la inflación, durante el cuarto trimestre se observó una disminución de la inflación general respecto al pico registrado a finales del tercer trimestre y su resultado fue mejor que lo previsto por el consenso de analistas. Dicho desempeño obedeció principalmente a las reducciones del componente no subyacente en frutas y verduras, así como energéticos. Lo anterior estuvo apoyado por menores precios de materias primas a nivel internacional respecto al trimestre pasado y de las políticas públicas dentro del marco del Paquete Contra la Inflación y la Carestía (PACIC).

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una variación anual de 7.82% en diciembre con lo que, durante el cuarto trimestre, se situó en 8.01%, 0.5 pp por debajo del trimestre previo. En su interior, la inflación subyacente promedio fue de 8.43% anual, 0.4 pp por arriba del tercer trimestre. Por su parte, la no subyacente cerró el año con una variación anual de 6.27% y registró un promedio de 6.77% durante el cuarto trimestre, lo cual estuvo en 3.3 pp por debajo del trimestre previo.

Sin embargo, persistieron factores internacionales y domésticos que llevaron a la inflación general a niveles no observados desde finales del 2001; entre estos se encuentran los elevados costos de transporte respecto a su nivel pre-pandemia, particularmente en los Estados Unidos de América para los granos y otros alimentos mayoritariamente importados desde México. Adicionalmente, la gripe aviar y las medidas para contenerla, siguió impactando el precio de algunos productos pecuarios, particularmente el huevo y el pollo.

Tasas de Interés

Durante el cuarto trimestre de 2022, el Banco de México se reunió en dos ocasiones, el 10 de noviembre y el 15 de diciembre, en las cuales su Comité de Política Monetaria decidió elevar en 75 y 50 puntos base, respectivamente, su tasa objetivo de referencia pasando a un nivel de tasa de 10.50% en diciembre. Destaca esta última reunión donde se anunció que todavía será necesario incrementar la tasa de referencia en la próxima reunión de 2023.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

En el último anuncio de política monetaria de 2022 de fecha 14 de Diciembre de dicho año, la Junta de Gobierno del Banco de México evaluó la magnitud y diversidad de los choques que han afectado a la inflación y sus determinantes, así como la evolución de las expectativas de mediano y largo plazos y el proceso de formación de precios. Además, consideró los retos para la conducción de la política monetaria ante el apretamiento de las condiciones financieras globales, el entorno de incertidumbre, las presiones inflacionarias acumuladas de la pandemia y del conflicto geopolítico, y la posibilidad de mayores afectaciones a la inflación, así como la postura monetaria que ya se ha alcanzado en este ciclo alcista.

Al respecto, en el siguiente cuadro se reportan los resultados de las Decisiones de Política Monetaria acontecidas en el Ejercicio 2022:

| Minuta | Fecha de la Reunión | Tasa de referencia TIE % | Decisión |
|--------|---------------------|--------------------------|---|
| 90 | 09-feb-2022 | 6.00 | Se incrementó la tasa en 50 puntos base * |
| 91 | 23-mar-2022 | 6.50 | Se incrementó la tasa en 50 puntos base |
| 92 | 11-may-2022 | 7.00 | Se incrementó la tasa en 50 puntos base |
| 93 | 22-jun-2022 | 7.75 | Se incrementó la tasa en 75 puntos base |
| 94 | 10-ago-2022 | 8.50 | Se incrementó la tasa en 75 puntos base |
| 95 | 28-sep-2022 | 9.25 | Se incrementó la tasa en 75 puntos base |
| 96 | 09-nov-2022 | 10.00 | Se incrementó la tasa en 75 puntos base |
| 97 | 14-dic-2022 | 10.50 | Se incrementó la tasa en 50 puntos base |

* En la reunión del 15 de Diciembre de 2021 la tasa establecida fue de 5.50 (Minuta 89)

TIE.- Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio

Fuente: Banco de México

Por otra parte, en cuanto al mercado de renta fija, durante el cuarto trimestre, la curva de rendimientos en pesos presentó un comportamiento mixto. Específicamente, durante el periodo se observó un mayor aplanamiento en la curva de rendimientos con aumentos en los nodos de corto plazo en 59 pb y disminuciones en la parte media y larga de la curva de 47 pb. Esto, como resultado de un apretamiento en las condiciones financieras ante los aumentos en la tasa de política monetaria provocando una menor expectativa de crecimiento económico.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

En consecuencia, entre septiembre y diciembre la pendiente de 10 y 2 años continuó invertida, ubicándose en - 108 pb al 30 de diciembre, mientras que el rendimiento de los bonos del Gobierno Federal en moneda nacional a 10 años se ubicó en 9.02%, lo cual refleja una disminución de 63 pb en relación con el cierre del trimestre previo.

d) Importaciones y Exportaciones

En lo que respecta al comercio exterior, durante el cuarto trimestre de 2022, este moderó su desempeño derivado de diversos factores. Primero, el menor ritmo del crecimiento de la producción industrial de los Estados Unidos de América y, en particular, la correspondiente al sector automotriz. Segundo, los menores precios de los energéticos y de algunas materias primas respecto al trimestre previo. Tercero, la disminución de la demanda interna mexicana que se reflejó principalmente en menores importaciones de bienes de consumo y de capital. En esta línea cabe destacar que, a pesar de la apreciación del tipo de cambio durante el trimestre, el resto de los factores mencionados pesaron más en el agregado del comercio exterior.

En el periodo de octubre a diciembre y con cifras ajustadas por estacionalidad, el valor de las exportaciones no petroleras se redujo 2.1% respecto al trimestre anterior. En su interior, el valor de las exportaciones agropecuarias y manufactureras no automotrices exhibieron reducciones trimestrales de 6.1 y 3.6%, respectivamente, mientras que las exportaciones automotrices crecieron moderadamente 0.8% con relación al trimestre previo. Por destino, el valor de las exportaciones manufactureras dirigidas a EE.UU. registró una caída trimestral de 2.5%, mientras que las dirigidas al resto del mundo disminuyeron 0.5%.

Por su parte, el valor de las importaciones no petroleras registró una disminución de 2.1% respecto al trimestre previo, una vez descontado el efecto estacional. Sus componentes, registraron reducciones en los rubros de bienes de consumo (5.8%) y de bienes intermedios (1.9%), en tanto que los bienes de capital aumentaron 0.4% con lo que acumula 10 trimestres consecutivos de crecimiento. En el bimestre de octubre a noviembre los componentes de las importaciones de capital que explicaron principalmente el aumento respecto al bimestre previo fueron: aparatos de telefonía, vehículos para transporte de mercancías y maquinaria



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

industrial. Respecto a las importaciones de consumo, durante el bimestre de octubre a noviembre los productos que contribuyeron a la baja fueron: juguetes, muebles, prendas y accesorios de vestir. En tanto, la caída del valor total de las importaciones intermedias fue consecuencia de la reducción en las importaciones de máquinas y material eléctrico, plástico y sus manufacturas, así como en productos químicos orgánicos.

En consecuencia, con datos ajustados por estacionalidad, la balanza no petrolera, registró un superávit de 4 mil 225 millones de dólares en el cuarto trimestre del año, el cual fue moderadamente inferior al del trimestre previo de 4 mil 358 millones de dólares.

En cuanto a las exportaciones petroleras, su valor disminuyó 16.6% respecto al trimestre previo, lo que obedece a la reducción del precio de la mezcla mexicana de exportación en 12.3% trimestral y al menor volumen de crudo exportado. Mientras tanto, las importaciones petroleras se redujeron 26.9% respecto al trimestre anterior resultado del menor precio de petrolíferos que más que compensó el modesto aumento de la demanda nacional de gasolinas y gas natural. En su interior, durante el bimestre de octubre a noviembre, el valor de las importaciones de gas natural y gas LP disminuyeron 26.6 y 23.6% respecto al bimestre anterior con datos ajustados por estacionalidad, mientras que las correspondientes a la gasolina y al diésel cayeron 32.7 y 4.6%, respectivamente.

Con los resultados anteriores, durante el último trimestre del año, la balanza petrolera registró un déficit de 7 mil 29 millones de dólares, con datos ajustados por estacionalidad, el cual fue inferior al del trimestre previo de 11 mil 30 millones de dólares. Cabe destacar que, pese a esta disminución, en el acumulado de 2022 el déficit de la balanza petrolera se ubicó en un máximo histórico.

e) Tipo de Cambio

Durante el cuarto trimestre de 2022, el sistema financiero mexicano enfrentó episodios de volatilidad asociados a la política monetaria de la FED, la incertidumbre en torno a su tasa terminal y la expectativa de una desaceleración económica global. Pese a esto, el tipo de cambio se mantuvo fuerte con respecto al dólar, el



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

riesgo país se redujo con respecto a otras economías y el crédito de la banca comercial siguió recuperándose con niveles elevados de capitalización y bajas tasas de morosidad.

En el mercado cambiario, al 30 de diciembre, el tipo de cambio se ubicó en 19.5 pesos por dólar lo que representó una apreciación de 3.3% respecto al nivel observado al 30 de septiembre de 2022, mientras que su volatilidad implícita a un mes cerró el cuarto trimestre en 10.7%, representando 1.3 pp por debajo del promedio del tercer trimestre. En relación con otras monedas, el peso continuó con una apreciación mayor al real brasileño, el cual se situó en 2.6%, mientras que el peso colombiano y el peso argentino se depreciaron en 5.0 y 16.8%, respectivamente, durante el mismo periodo. La fortaleza del peso mexicano es impulsada por el alto diferencial de tasas de referencia entre Banxico y la FED, un bajo déficit en cuenta corriente acompañado por el crecimiento en exportaciones y remesas, así como métricas fiscales sólidas que brindan sólidos equilibrios macroeconómicos.

f) Salarios

Con respecto a los salarios, los correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registraron un crecimiento real promedio de 2.8% anual durante el trimestre, en donde destacaron el sector agropecuario y de la construcción (6.0% cada uno), así como los servicios para empresas y personas (4.1%). De esta manera y con los resultados en el nivel de empleo, al cierre del cuarto trimestre se presentó un incremento real de 6.7% anual de la masa salarial, con lo cual se acumularon 21 meses consecutivos de crecimiento. Con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), el salario promedio nominal se ubicó en \$49.5 por hora trabajada, lo cual fue ligeramente mayor al trimestre anterior que se situó en \$48.7 por hora. Por su lado, los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron en el cuarto trimestre un incremento nominal anual de 5.2% lo que representó una caída de 2.9% anual en términos reales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

g) Déficit Público

Considerando los resultados de ingresos y gastos, los balances del sector público presentaron déficits moderados en 2022 que no comprometen la estabilidad de las finanzas públicas y ayudan a mantener una trayectoria estable de la deuda como porcentaje del PIB.

Así, el balance primario del Sector Público presentó un déficit de 151.7 mil millones de pesos (0.5% del PIB), al tiempo que el déficit público se situó en 978.5 mil millones de pesos (3.4% del PIB).

Por su parte, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicaron en 1.3 billones de pesos (4.4% del PIB), consistentes con una trayectoria sostenible de la deuda pública.

2.1.1.3.- Postura Fiscal

a) Política Fiscal

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2022 parten de la sólida posición fiscal que México ha preservado y fortalecido incluso durante la pandemia de COVID-19, a fin de restablecer la actividad económica, redoblar esfuerzos en el combate a la enfermedad, robustecer la red de apoyos sociales para el bienestar, invertir en las fuentes de ingresos y estabilidad de mediano plazo y asegurar el avance y conclusión de la infraestructura estratégica de transporte y seguridad energética.

Lo anterior, al mismo tiempo que se refrenda la prudencia en el uso del financiamiento y se asegura una trayectoria sostenible para la deuda en el mediano plazo.

Durante 2020 y 2021, el Gobierno de México ha mantenido una solidez en su posición financiera mediante la implementación de una política fiscal que permite dar estímulos a la recuperación económica, al tiempo que se preserva la prudencia fiscal y se fortalecen las fuentes de ingresos para orientar recursos en atención a la contención de la pandemia y mitigar sus efectos sobre la economía.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

b) Líneas de Acción

En el paquete económico para 2022 se precisó que las políticas públicas deberán continuar adaptándose a la trayectoria de la pandemia del COVID-19, garantizando la disponibilidad de atención médica, procurando una recuperación económica sostenida pero segura en términos sanitarios, manteniendo la salud del sistema financiero para que cumpla su función de intermediación de recursos y preservando finanzas públicas sanas, a fin de contribuir a la estabilidad macroeconómica y disponer de recursos en el largo plazo para cumplir los objetivos del Estado, en lugar de destinarlos al servicio de la deuda.

El Paquete Económico 2022 planteó un elemento importante en cuanto a la inversión, dado el calendario establecido para los proyectos clave de infraestructura, que ayudará a impulsar de manera inmediata la economía y apuntalar a un desarrollo más equitativo a mediano plazo. Al excluir este componente, para evaluar con contribución del gasto al equilibrio que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se propone un balance público en equilibrio.

Asimismo, se formaliza un cambio estructural en la carga fiscal de PEMEX mediante la reducción de la tasa del DUC, de 54% a de 40%, en línea con la estrategia de despetrolización de las finanzas y con las disminuciones implementadas en 2020 y 2021.

Esta medida, al igual que las implementadas en los años 2019, 2020 y 2021, se basa en el fortalecimiento de las fuentes de ingresos tributarios de carácter permanente y calibrando el impacto en la posición financiera del sector público. Estas medidas han permitido que la producción de la Entidad se fortalezca tras 14 años consecutivos de contracciones y que las reservas probadas hayan aumentado.

La propuesta planteada permitirá generar un cambio estructural en la carga fiscal de la empresa y liberar recursos de manera permanente que continuarán robusteciendo la posición financiera en el mediano y largo plazo, tanto de Pemex como del Gobierno Federal. Asimismo, con la medida se contribuye a alcanzar la seguridad energética y a estimular la estabilidad macroeconómica del país y la creación de empleos, principalmente en los estados del Sur.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Con respecto a la Política de Ingresos se argumentó que el paquete fiscal 2022 presenta cambios relevantes que incentivan el cumplimiento y promueven la formalidad de los contribuyentes, disuaden conductas que erosionan la base recaudatoria y fomentan la competitividad y el crecimiento de los negocios.

No se proponen aumentos de impuestos ni se crean nuevas contribuciones. Ello, con el objetivo de fomentar el consumo e incentivar la inversión, dotar de certidumbre a los hogares y empresas para la realización de las actividades económicas y favorecer la trayectoria de recuperación. Adicionalmente, es importante reconocer que la experiencia en otros países de América Latina muestra que, aumentar la carga tributaria de hogares y empresas en la coyuntura actual post pandemia, podría ser un detonador de movilizaciones de descontento social, con las implicaciones negativas que ello genera en la estabilidad social, económica y política de cualquier país.

Para el ejercicio fiscal 2022, se propone la creación de un régimen de simplificación administrativa en el pago del ISR. La medida está dirigida a los pequeños y medianos contribuyentes con el objetivo de que puedan cumplir con sus obligaciones de manera ágil y sencilla, sin enfrentar un marco tributario complicado y costoso. Con esta medida se busca ampliar la base de contribuyentes, y con ello, la recaudación tributaria.

En cuanto a política de gasto, el PPEF 2022 reafirma las prioridades establecidas en el PND 2019-2024, y resulta congruente con los parámetros de crecimiento proyectados para la economía, así como con los resultados de finanzas públicas. Con ese marco, la estimación de gasto contiene recursos para fortalecer el bienestar de la población, el estado de derecho, la seguridad ciudadana y un crecimiento económico inclusivo, al tiempo que se promueve un ejercicio del gasto eficiente, oportuno y transparente, con pleno apego al principio de austeridad republicana.

De esta forma, tras la crisis global en materia sanitaria y económica ocasionada por la pandemia de COVID-19, el país debe ahora reiniciar el proceso de recuperación de la actividad productiva y la continuación de las políticas orientadas a promover el bienestar de los grupos poblacionales, en principio de aquellos menos favorecidos. Por ello, con el apoyo de la política de gasto, el Estado busca reforzar su vocación social, a través



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

del continuo fortalecimiento de la red de protección social; asimismo, y con igual relevancia, el Gobierno de la República está decidido a fomentar el desarrollo productivo de la economía nacional.

Las políticas públicas expresadas en el PPEF 2022, y sus respectivas propuestas de asignación, hacen énfasis en el redoble de los esfuerzos para lograr la transformación del país iniciada en 2018, a fin de promover la generación de mayores oportunidades, especialmente para las nuevas generaciones y para los grupos más vulnerables.

Por otro lado, se enfatiza que la política de deuda para 2022, continuará fortaleciendo el manejo responsable y transparente de los pasivos públicos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda como proporción del PIB en el mediano y largo plazo y de cubrir las necesidades de financiamiento y liquidez del Gobierno Federal al menor costo y riesgo posible, favoreciendo el financiamiento sostenible.

Para 2022, en línea con los objetivos de la política de financiamiento, el Gobierno Federal llevará a cabo una estrategia enfocada en satisfacer sus necesidades de financiamiento de manera eficiente, prudente y oportuna, cumpliendo estrictamente con los techos de endeudamiento autorizados por el H. Congreso de la Unión. La estrategia de financiamiento mantendrá un portafolio de deuda eficiente en términos de costo y riesgo, buscando aprovechar condiciones favorables en los mercados financieros y fortalecer la liquidez de los bonos soberanos, incluyendo los instrumentos sostenibles.

La política de crédito público continuará privilegiando la adquisición de deuda en el mercado local con instrumentos a tasa fija, reduciendo así el riesgo por exposición al tipo de cambio y a movimientos en las tasas de interés. Se pretende que los programas de subastas de valores gubernamentales continúen contribuyendo a preservar un funcionamiento ordenado del mercado.

La política de financiamiento para el ejercicio fiscal 2022 considera los siguientes elementos: i) financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal, privilegiando el endeudamiento interno, de largo plazo y a tasa fija; ii) utilizar estratégica y complementariamente el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan abrir nuevos mercados para los bonos soberanos en



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

moneda extranjera, diversificando el mercado y ampliando la base de inversionistas; iii) ejecutar estrategias de cobertura de las obligaciones en moneda extranjera para reducir la exposición y volatilidad del portafolio de deuda; iv) realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y/o mejorar la estructura de costo o plazo del portafolio; v) fomentar las finanzas sustentables y desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, incluyendo las de instrumentos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza); vi) aprovechar estratégica y complementariamente el Financiamiento Enfocado al Desarrollo, a través de los OFIs y los Organismos Bilaterales.

2.1.1.4.- Resultados obtenidos

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) considera que, a pesar de los efectos económicos acontecidos por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 que genera la enfermedad COVID – 19, en 2021 se reafirmó la posición fiscal de México con finanzas públicas sanas, resultado de mayores ingresos a los programados, mayor gasto programable para incentivar la reactivación económica, menor gasto no programable por un manejo eficiente de pasivos, y una deuda pública sostenible y decreciente, además de estabilidad macroeconómica y financiera que brinda una base sólida para continuar con la reactivación económica en 2022 y hacia adelante.

a) Balance del Sector Público Presupuestario

Como se comentó anteriormente, el Balance del Sector Público se ubicó en 978 mil 534 millones de pesos, equivalente al 3.4% del PIB, mayor a la estimación de 3.1% del PIB presentada previamente.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

El balance presupuestario excluyendo hasta el 3.1% del PIB de la inversión del Sector Público Presupuestario se ubicó en 89 mil 312 millones de pesos, lo cual resultó en un déficit de 0.3% del PIB que difiere en 0.3 pp del resultado previsto en la última revisión de cierre de finanzas públicas de 2022.

Con base en cifras preliminares reportadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondientes al cuarto trimestre de 2022, el Balance Público presentó el siguiente comportamiento:

| | |
|--------------------------------------|------------------|
| <u>Balance Público con Inversión</u> | |
| Importe previsto | 875,570.5 |
| Déficit generado | <u>978,534.2</u> |
| Diferencia: | <u>102,963.7</u> |
| | |
| <u>Balance Público sin Inversión</u> | |
| Importe previsto | 0.0 |
| Déficit generado | <u>89,312.0</u> |
| Diferencia: | <u>89,312.0</u> |

b) Balance Primario del Sector Público Presupuestario

Como se comentó anteriormente, considerando los resultados de ingresos y gastos, los balances del sector público presentaron déficits moderados en 2022 que no comprometen la estabilidad de las finanzas públicas y ayudan a mantener una trayectoria estable de la deuda como porcentaje del PIB. Así, el balance primario del Sector Público presentó un déficit de 151.7 mil millones de pesos (0.5% del PIB), al tiempo que el déficit público se situó en 978.5 mil millones de pesos (3.4% del PIB). Por su parte, los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicaron en 1.3 billones de pesos (4.4% del PIB), consistentes con una trayectoria sostenible de la deuda pública.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.1.2.- Ámbito Estatal

2.1.2.1- Política Económica

En el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se planteó dentro del Objetivo General del Eje Rector Competitividad, Crecimiento Económico y Empleo, impulsar la reactivación, el crecimiento económico y el empleo, organizando y capacitando a los diferentes actores de la producción y transformación, fomentando y facilitando la inversión en todas sus modalidades, consolidar el encadenamiento productivo vinculado a la ciencia y la tecnología en sus diferentes etapas y sectores, la competitividad, el emprendimiento y la diversificación económica, para detonar nuevas actividades productivas vinculadas a las potencialidades de cada región del estado y fortalecer las existentes ubicando a Nayarit en el contexto nacional como un estado líder en la producción alimentaria y el turismo en sus diferentes modalidades.

POLÍTICA ECONÓMICA

EJES GENERALES

- Reactivación Económica
- Innovación Productiva
- Desarrollo Regional

OBJETIVOS GENERALES

- Consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit para la reactivación e integración económica de los sectores productivos mediante la inversión pública y privada en las actividades económicas estratégicas que contribuyan a un mejor nivel de bienestar en toda la ciudadanía.
 - Promover el emprendimiento y la innovación en los procesos productivos y de servicios, para incrementar la competitividad de las actividades económicas actuales y el impulso de las potencialidades por desarrollar en cada región en el corto, mediano y largo plazo.
 - Disminuir las desigualdades entre las regiones fortaleciendo su competitividad a partir de sus vocaciones productivas, con base en un diagnóstico estratégico que permita el desarrollo e instrumentación de modelos y estrategias que deriven en proyectos regionales específicos.
-



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

ESTRATEGIAS

- Promover la inversión y una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.
- Vinculación de los sectores en cadenas de valor para impulsar la actividad industrial de manera sostenible incrementando la producción, rentabilidad, calidad y competitividad del sector secundario.
- Generar un valor agregado a los productos del sector primario, consolidar las ventajas competitivas y de localización del Estado de Nayarit fomentando las inversiones, la innovación productiva y el desarrollo tecnológico, en la agricultura, ganadería, pesca, recursos forestales y minería.
- Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad del sector servicios, impulsando la innovación y el emprendimiento para el crecimiento económico y bienestar.
- Desarrollo y posicionamiento de Nayarit como una entidad con identidad histórica-social y cultural, competitiva y segura para la inversión en el desarrollo turístico.
- Promover el desarrollo económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.
- Implementar un programa integral de apoyo a migrantes y jornaleros agrícolas apegado a los derechos humanos reconociendo su contribución al desarrollo del estado.
- Apoyo a la investigación humanista, científica y tecnológica, la innovación y el registro de la propiedad industrial e intelectual.
- Fortalecer la vinculación de las comunidades de ciencia, tecnología e innovación con los sectores productivos y de formación de recursos humanos.
- Facilitar el acceso y desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Propiciar un ambiente que genere las condiciones para el emprendimiento la competitividad y la diversificación económica.
- Implementar programas, proyectos y acciones de fomento económico y competitividad para cada región.
- Fin de la pobreza.
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, vinculados al fortalecimiento y aprovechamiento sustentable las potencialidades de cada región.
- Implementar un programa integral de apoyo a migrantes apegado a los derechos humanos reconociendo su contribución al desarrollo del estado.

METAS

- Mantener una tasa de informalidad por debajo del valor nacional.
- Mantener una tasa neta de participación económica por encima del valor nacional.
- Mantener una tendencia sobre la media nacional, en cuanto al incremento salarial contractual.
- Mantener una tendencia a la baja respecto a la tasa de desocupación.
- Alcanzar una tendencia ascendente en la solicitud de patentes.
- Alcanzar una tendencia ascendente en el Producto Interno Bruto (PIB).
- Alcanzar una tendencia ascendente en la tasa anual de crecimiento del PIB municipal.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.1.2.2.- Evolución de las Variables Económicas

En los siguientes apartados se describe el comportamiento de las principales variables económicas.

a) Producto Interno Bruto (PIB)

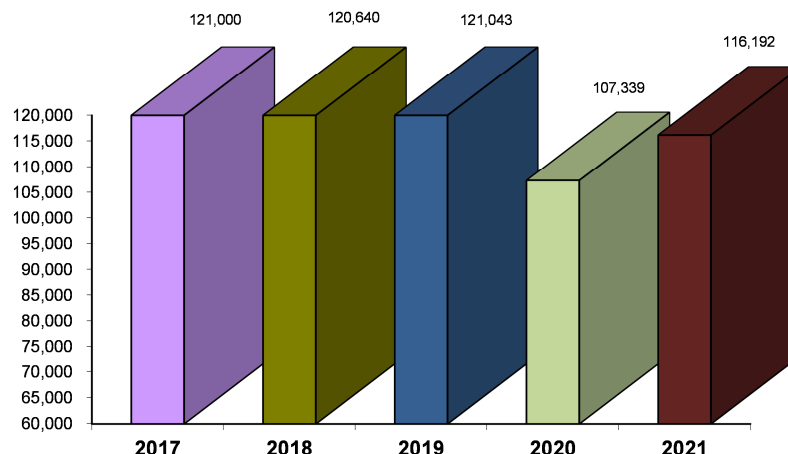
Con base en información difundida por el INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), se refleja que en el Estado de Nayarit el Producto Interno Bruto (PIB) de 2020 se situó en 107,339 millones de pesos, aumentando en 2021 al monto de 116,192 millones de pesos, cuyos valores enunciados corresponden a precios constantes de 2013, mismos que por actividad económica, se desglosan de la siguiente forma:

| Actividad Económica | PIB 2020 | | PIB 2021 | |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | Valor * | % | Valor * | % |
| Actividades Primarias | 8,853 | 8.25% | 8,670 | 7.46% |
| Actividades Secundarias | 18,714 | 17.43% | 22,469 | 19.34% |
| Actividades Terciarias | 79,772 | 74.32% | 85,053 | 73.20% |
| Total | 107,339 | 100.00% | 116,192 | 100.00% |

* Valores en millones de pesos

Fuente: INEGI

En la siguiente gráfica se ilustra la evolución que ha tenido el PIB en el Estado de Nayarit en los últimos cinco años (2017 a 2021) con valores considerados en millones de pesos a precios constantes de 2013:





GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

b) Empleo

Con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) levantada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el cuarto trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) del estado de Nayarit, es decir, la que la semana pasada a la entrevista se encontraba ocupada o desocupada, fue de 622 716, cifra mayor en 12 869 personas, si se le compara con el mismo periodo del año anterior. Según sexo, la PEA masculina fue de 356 681, una disminución de 3 516 hombres. La PEA femenina fue de 266 035, con 16 385 mujeres más que en el cuarto trimestre de 2021.

En el cuarto trimestre de 2022, la población ocupada en Nayarit fue de 607 893, cifra superior en 13 964 personas, si se la compara con la del cuarto trimestre de 2021. La población masculina ocupada fue de 346 460, lo que se traduce en 3 862 hombres menos. La femenina fue de 261 433, lo que significó 17 826 mujeres más en el mismo periodo de comparación.

La distribución según su posición en la ocupación indica que las y los trabajadores subordinados y remunerados concentraron 63.8 % del total de la población ocupada. Las y los trabajadores por cuenta propia representaron 24.1 por ciento. Entre el cuarto trimestre de 2021 y el de 2022, los anteriores fueron los dos grupos ocupacionales más relevantes. En términos absolutos, registraron un aumento de 5 965 y de 7 254 personas, respectivamente.

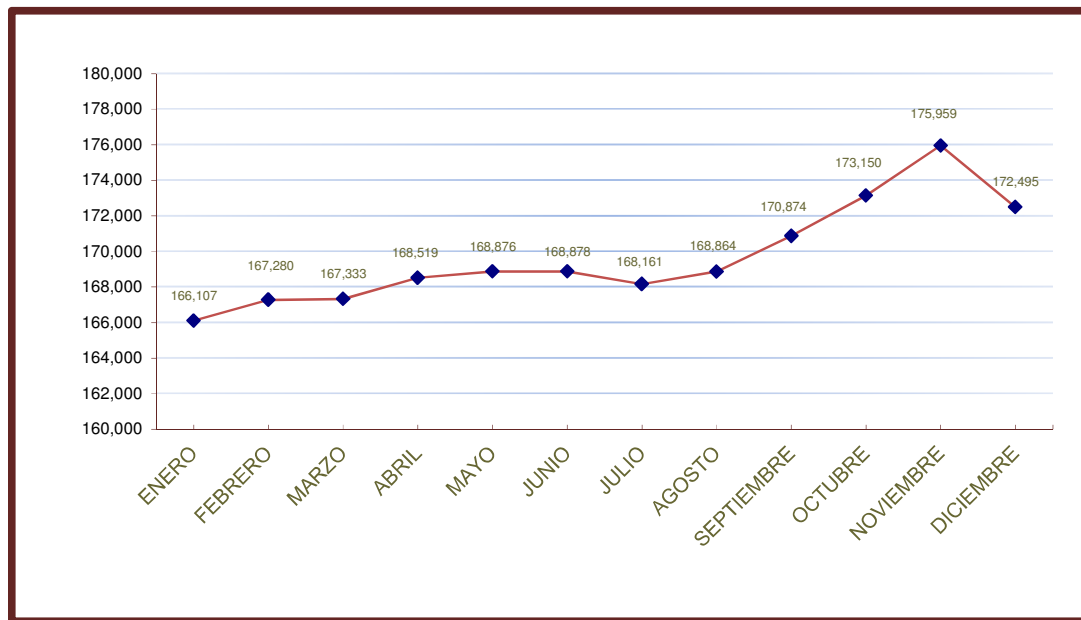
Ahora bien, en el ámbito no agropecuario (que agrupa 81.8 % de la población ocupada) se emplearon 10 503 personas más que en el cuarto trimestre de 2021. En los micronegocios hubo 5 971 personas ocupadas menos, principalmente en las unidades económicas que cuentan con establecimiento para operar. En estos, la disminución fue de 3 283 personas. Las y los ocupados en los grandes establecimientos registraron un aumento de 9 793 personas.

Por otra parte y con base en información publicada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su portal oficial de internet, al 31 de Diciembre de 2022 el número de trabajadores asegurados en el IMSS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

(Instituto Mexicano del Seguro Social) correspondiente al Estado de Nayarit fue de 172,495, teniendo durante este año el comportamiento que se aprecia en la gráfica siguiente:



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

c) Inflación

En diciembre de 2022 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, se ubicó en la cifra de 125.2310. De esta forma, la tasa de inflación anual se situó en 8.29 por ciento, mientras que en el último mes de 2021 el INPC fue de 115.6450 y la inflación se ubicó en 7.35 por ciento, toda vez que en Diciembre de 2020 el valor del INPC era de 107.7270.

2.1.2.3.- Postura Fiscal

En la Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, presentados por el Poder Ejecutivo al H. Congreso del Estado se enfatizó que se consideraron los Criterios Generales de Política Económica presentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal al H. Congreso de la Unión, en los que se puntualizó que el Paquete Económico refuerza los



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

principios de responsabilidad y eficacia en la gestión de las finanzas y la deuda públicas que caracterizan a la administración federal en funciones, así como fortalecer el bienestar de la población, el estado de derecho, la seguridad ciudadana y un crecimiento económico inclusivo, al tiempo que se promueve un ejercicio del gasto eficiente, oportuno y transparente, con pleno apego al principio de austeridad republicana.

En torno a ello, se precisó que la situación financiera del estado obliga a seguir impulsando un profundo esfuerzo en materia de generación y uso eficiente de recursos, por lo que la política tributaria continuará enfocándose en modernizar los procesos y procedimientos para facilitar y alentar el cumplimiento en el pago de las contribuciones; por su parte, se promoverán acciones en toda la administración para ejecutar una estricta disciplina y transparencia en la aplicación de los recursos del presupuesto.

a) Líneas de Acción

Considerando que la finalidad que persigue el Gobierno siempre debe ser el incremento de la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, la reducción del gasto administrativo y operacional, buscando en todo momento el bienestar de la sociedad, a continuación se enuncian las líneas de acción del Poder Ejecutivo en materia de finanzas públicas:

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Administrar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
- Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.
- Implementar acciones en pro de una cultura de la transparencia y rendición de cuentas en cada dependencia de la entidad.
- Garantizar procesos de gestión pública para el uso honesto y eficiente de los recursos, con una exhaustiva regulación legal de las responsabilidades administrativas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

b) Política Fiscal

En el paquete fiscal para el año 2022 se enfatizó que la política fiscal asigna un papel destacado a las directrices de disciplina, coordinación y efectividad en la ejecución de los programas y proyectos, por lo tanto, se recalcó que las acciones que se emprenderán en ese sentido serán de aplicación estricta y caracterizarán la dinámica de trabajo.

Por su parte en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se planteó dentro del Objetivo General del Eje General denominado Gobierno Eficiente, lograr una administración pública honesta, eficaz y eficiente, mediante mecanismos de transparencia, participación ciudadana y manejo responsable de los recursos, con la finalidad de construir una sólida cultura de transparencia, austeridad y de rendición de cuentas que genere confianza y credibilidad en la sociedad., por lo que los principales objetivos, estrategias y metas de la Política Fiscal fijados por la administración estatal, se presentan en el siguiente esquema:

POLÍTICA FISCAL

OBJETIVOS GENERALES

- Garantizar una administración pública eficiente y responsable, apegada a los principios de austeridad, honradez, honestidad eficacia e inclusión.
 - Impulsar la simplificación de trámites, la rendición de cuentas y la evaluación de desempeño en el servicio público.
 - Fortalecer la capacidad financiera del estado.
 - Fomentar la participación ciudadana en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.
 - Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociales vinculando su atención con los tres órdenes de Gobierno.
-



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

ESTRATEGIAS

- Asegurar una administración pública que atienda oportuna y adecuadamente a la ciudadanía.
- Optimizar los trámites en la administración pública para que se realicen de forma eficiente y eficaz.
- Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos para que profesionalicen sus servicios y responsabilidades.
- Rediseño y simplificación de trámites para optimizar los recursos públicos y mejorar la atención ciudadana, mediante la formulación de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria.
- Impulsar la Ventanilla Única Multitrámite y su desconcentración en unidades administrativas regionales.
- Seguimiento de la Estrategia Estatal de Mejora Regulatoria y sus herramientas.
- Consolidar y transparentar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, acorde con los planteamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Incorporar esquemas de evaluación ciudadana a los programas institucionales.
- Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes y la calidad del gasto, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible.
- Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten en un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias propiciando el uso eficiente de los recursos.
- Gestionar la capacidad de endeudamiento, conforme a la situación financiera del estado.
- Mejorar el sistema de pensiones del estado mediante su evaluación, reestructuración y seguimiento.
- Fomentar una cultura de pago de las contribuciones entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz, eficiente y transparente.
- A partir de una agenda integrada con la participación ciudadana, consolidar una reforma estructural institucional para avanzar hacia una administración pública eficaz, eficiente, transparente, honesto, responsable y austera.
- Integrar un sistema de indicadores y un mecanismo de evaluación a nivel de los objetivos de desarrollo y de resultados para el seguimiento de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación.
- Elaboración de un diagnóstico participativo de cada región, que sirva de base en la implementación y evaluación de Políticas Públicas y Programas.
- Transformar el gobierno estatal con un enfoque operativo, de coordinación intergubernamental y asociativa con los sectores social y privado a fin de elevar la gobernabilidad, competitividad y capacidad financiera.
- Asistencia técnica a municipios del estado para impulsar los trámites municipales y el pago de impuestos en línea.
- Creación y operación de un sistema de coordinación de programas de inversión de los tres órdenes de gobierno en zonas rurales marginadas.
- Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.

METAS

- Alcanzar una calificación superior al 80.0 en el Diagnóstico del Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación al Desempeño (PBR-SED).
- Alcanzar una calificación superior a 80.0 en el Índice de Monitoreo y Evaluación de las Entidades Federativas.
- Alcanzar una calificación superior a 80.0 en el Índice de Información Presupuestal Estatal.
- Mantener calificación por encima del 90 por ciento en el Índice Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.1.2.4.- Resultados obtenidos

En esta sección se destacan los resultados alcanzados en la gestión financiera emprendida durante el Ejercicio Fiscal 2022 derivado de la puesta en práctica de los objetivos, estrategias y metas de la política fiscal establecidos para el periodo que nos ocupa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, se presenta el cuadro denominado Indicadores de Postura Fiscal.

| Cuenta Pública 2022 Gobierno del Estado de Nayarit Indicadores de Postura Fiscal Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 | | | |
|---|--|--|--|
|---|--|--|--|

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado ³ |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2) | \$ 27,440,002,038.28 | \$ 31,411,894,267.01 | \$ 31,378,476,058.82 |
| 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹ | 25,284,428,577.24 | 29,816,151,739.14 | 29,817,963,341.50 |
| 2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹ | 2,155,573,461.04 | 1,595,742,527.87 | 1,560,512,717.32 |
| II. Egresos Presupuestarios (II=3+4) | 27,046,693,367.25 | 30,445,551,087.32 | 29,374,696,403.23 |
| 3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ² | 13,597,904,336.85 | 16,380,273,787.50 | 15,716,443,933.62 |
| 4. Egresos del Sector Paraestatal ² | 13,448,789,030.40 | 14,065,277,299.82 | 13,658,252,469.61 |
| III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II) | \$ 393,308,671.03 | \$ 966,343,179.69 | \$ 2,003,779,655.59 |

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado ³ |
|--|-------------------|---------------------|---------------------|
| III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit) | 393,308,671.03 | 966,343,179.69 | \$ 2,003,779,655.59 |
| IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda | 392,764,835.09 | 475,767,697.23 | 472,377,508.61 |
| V. Balance Primario (Superávit o Déficit) | \$ 786,073,506.12 | \$ 1,442,110,876.92 | \$ 2,476,157,164.20 |

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado ³ |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|
| A. Financiamiento | \$ - | \$ 76,396,933.00 | \$ 76,396,933.00 |
| B. Amortización de la deuda | 243,330,321.71 | 300,926,854.23 | 300,926,854.23 |
| C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B) | \$ (243,330,321.71) | \$ (224,529,921.23) | \$ (224,529,921.23) |

¹ Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos. Los ingresos del Sector Paraestatal no consideran los importes por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas recibidas del Poder Ejecutivo del Estado.

² Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, sin considerar las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas realizadas al Sector Paraestatal del Estado.

³ Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Con base en las cifras arrojadas por el cuadro anterior, a continuación se comentan los resultados generales de las finanzas públicas del Gobierno del Estado de Nayarit tomando como referencia los principales Indicadores de Postura Fiscal determinados en dicho cuadro:

a) Balance Presupuestario

Este concepto se define como la diferencia entre los ingresos totales (corrientes y de capital) incluidos en la Ley de Ingresos con excepción de los financiamientos y los gastos totales (corrientes y de capital) considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda.

En este caso, el Gobierno del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2022 presentó un superávit por monto de \$ 2,003,779,655.59 (dos mil tres millones setecientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 59/100 m. n.) al comparar el gasto pagado con respecto a los ingresos recaudados en el período que se reporta, según se muestra en la tabla siguiente:

| CONCEPTO | IMPORTE * |
|-------------------------------|----------------------------|
| INGRESOS PRESUPUESTARIOS | \$ 31,378,476,058.82 |
| GASTOS PRESUPUESTARIOS | 29,374,696,403.23 |
| BALANCE PRESUPUESTARIO | \$ 2,003,779,655.59 |

* Excluye los ingresos por financiamiento y los gastos por amortización de la deuda pública.

Las cifras relativas a los recursos obtenidos y erogaciones efectuadas, se analizan de manera posterior en los apartados denominados Ingresos Presupuestarios y Gastos Presupuestarios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

b) Balance Primario

Este concepto se define como la diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos con excepción de los financiamientos y los gastos totales de los entes públicos considerados en el Presupuesto de Egresos, excluyendo de estos últimos, las erogaciones asociadas al costo financiero y a la amortización de la deuda.

El balance primario muestra que el Gobierno del Estado de Nayarit durante el Ejercicio Fiscal 2022 incurrió en un superávit por la cantidad de \$ 2,476,157,164.20 (dos mil cuatrocientos setenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 20/100 m. n.).

Cabe señalar que este indicador mide el excedente o faltante de recursos financieros en términos monetarios, y refleja el esfuerzo o relajamiento fiscal en un período determinado, al excluir el servicio de obligaciones adquiridas en el pasado, por lo que en el Ejercicio Fiscal 2022 se aprecia esta situación:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------------|----------------------------|
| BALANCE PRESUPUESTARIO | \$ 2,003,779,655.59 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 472,377,508.61 |
| BALANCE PRIMARIO | \$ 2,476,157,164.20 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

c) Endeudamiento o Desendeudamiento

Este concepto se define como la diferencia entre el uso del financiamiento y las amortizaciones efectuadas de las obligaciones constitutivas de deuda pública, por lo que al analizar los registros del gasto se informa que en el Ejercicio Fiscal 2022 el Gobierno del Estado de Nayarit reporta un desendeudamiento neto por importe de \$ 224,529,921.23 (doscientos veinticuatro millones quinientos veintinueve mil novecientos veintiún pesos 23/100 m. n.), mismo que se expone posteriormente en la sección en el que se analiza este indicador dentro del apartado denominado Deuda Pública.

Resumen General

En el siguiente cuadro se presenta el panorama general de las finanzas públicas estatales, partiendo de la comparación entre los ingresos y gastos presupuestarios totales, excluyendo posteriormente los importes relativos al endeudamiento neto, así como el pago de intereses de la deuda, para obtener finalmente el Balance Primario del Sector Público Presupuestario de Nayarit del Ejercicio Fiscal 2022 por un importe de \$ 2,476,157,164.20 (dos mil cuatrocientos setenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 20/100 m. n.).

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE |
|--|------------------|----------------------------|
| INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES | | \$ 31,454,872,991.82 |
| GASTOS PRESUPUESTARIOS TOTALES | | 29,675,623,257.46 |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO | | \$ 1,779,249,734.36 |
| MENOS: | | |
| ENDEUDAMIENTO O DESENDEUDAMIENTO NETO: | | |
| INGRESOS POR FINANCIAMIENTO | \$ 76,396,933.00 | |
| AMORTIZACIONES DE LA DEUDA | 300,926,854.23 | (224,529,921.23) |
| BALANCE PRESUPUESTARIO | | \$ 2,003,779,655.59 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | | 472,377,508.61 |
| BALANCE PRIMARIO | | \$ 2,476,157,164.20 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.2.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

2.2.1.- Política de Ingresos

El Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo enfatiza la importancia de utilizar las mejores estrategias para el aprovechamiento sustentable de nuestras potencialidades, con mecanismos de evaluación claros que permitan la oportuna toma de decisiones, así como la evaluación de los procesos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo para abatir las brechas de desarrollo y alcanzar el bienestar de toda la ciudadanía, por lo que los objetivos, estrategias y metas en materia de política de ingresos, se enuncian a continuación:

POLÍTICA DE INGRESOS

OBJETIVOS

- Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la base de contribuyentes.
 - Fomentar una cultura de pago de las contribuciones entre la sociedad y recaudar los ingresos propios de manera eficaz, eficiente y transparente.
-

ESTRATEGIAS

- Bancarización de los ingresos locales.
 - Reanudación del cobro de ingresos generados por la actividad en plataformas digitales.
 - Programa persuasivo mediante cartas invitación a los contribuyentes.
 - Incremento de la presencia fiscal en todo el territorio del Estado.
 - Promoción del cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales.
 - Concientización del riesgo de no cubrir las contribuciones estatales.
 - Fiscalización a entes públicos gubernamentales.
-

METAS

- Fortalecimiento del Registro Estatal de Contribuyentes.
 - Mejora del esquema de segmentación de los Contribuyentes, clasificándolos en grandes, medianos y pequeños, así como por tipo de ingreso.
 - Potenciación de los ingresos locales para aplicarlos en inversión pública de carácter social prioritaria.
 - Reducción paulatina de la dependencia de ingresos federales.
-

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.2.2.- Resultados Cuantitativos

Los resultados cuantitativos que refleja el cuadro preparado para este apartado, se presentan separando los ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa con respecto de los correspondientes al Sector Paraestatal.

En el caso de los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa, éstos se desglosan en Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos.

Respecto a los Ingresos del Sector Paraestatal, se presentan conforme a la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en lo expuesto, a continuación se muestran las cifras de los Ingresos Presupuestarios del Gobierno del Estado de Nayarit en el Ejercicio Fiscal 2022:

Cuenta Pública 2022
Gobierno del Estado de Nayarit
INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022
(Pesos)

| Concepto | Estimado | Devengado | Recaudado |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Ingresos Presupuestarios * | 27,440,002,038.28 | 31,411,894,267.01 | 31,378,476,058.82 |
| 1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa | 25,284,428,577.24 | 29,816,151,739.14 | 29,817,963,341.50 |
| Poder Ejecutivo | 21,544,266,987.50 | 25,493,066,929.27 | 25,500,172,605.26 |
| Poder Legislativo | 386,723,150.92 | 390,265,434.75 | 390,265,434.75 |
| Poder Judicial | 546,883,120.96 | 588,265,434.75 | 588,232,023.50 |
| Órganos Autónomos | 2,806,555,317.86 | 3,344,553,940.37 | 3,339,293,277.99 |
| 2. Ingresos del Sector Paraestatal | 2,155,573,461.04 | 1,595,742,527.87 | 1,560,512,717.32 |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 149,348,024.14 | 567,865,561.44 | 465,385,640.14 |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | 1,941,192,204.56 | 952,774,833.94 | 1,020,024,944.69 |
| Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria | 65,033,232.34 | 75,102,132.49 | 75,102,132.49 |

* Para fines de consolidación, se excluyen las Transferencias que el Poder Ejecutivo realizó al Poder Legislativo, Poder Judicial, Organos Autónomos y al Sector Paraestatal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.3.- GASTOS PRESUPUESTARIOS

2.3.1.- Política de Gasto

En el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo quedó establecida como premisa fundamental lograr un estado donde las instituciones operan a favor de la ciudadanía bajo los principios de justicia social, transparencia, honestidad y austeridad; un estado seguro donde prevalece el estado de derecho soportado en la educación y los valores, donde toda la ciudadanía encuentra posibilidades de desarrollarse en plenitud de manera integral y donde los derechos e igualdad de las personas se ejercen sin distinción alguna; por lo que los principales objetivos, estrategias y metas en materia de política de gasto se presentan a continuación:

POLÍTICA DE GASTO

OBJETIVOS

- Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, incrementando la calidad del gasto.
- Aumentar el nivel de inversión pública productiva con recursos internacionales, federales y propios mediante el diseño de estrategias de gestión que resulten en un gasto público sostenible y eficiente, que elimine erogaciones innecesarias, propiciando el uso eficiente de los recursos.
- Diseñar programas interinstitucionales hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, especialmente del gasto operativo de la administración pública.
- Creación y operación de un sistema de coordinación de programas de inversión de los tres órdenes de gobierno en zonas rurales marginadas.

ESTRATEGIAS

- Reorientar la acción del estado hacia las prioridades y exigencias de la población.
- Fortalecimiento de los procedimientos de adquisiciones de bienes y servicios.
- Puntual seguimiento físico - financiero de las obras contratadas.
- Eficientar las tareas relacionadas con los trámites de índole presupuestal.
- Control eficiente y oportuno de las provisiones de gasto, tendiente a disminuir el costo de funcionamiento de todo el aparato gubernamental.
- Aplicación de las directrices marcadas en la Ley de Austeridad del Estado de Nayarit que implica el establecimiento de una política de estado para combatir la corrupción, la avaricia y el despilfarro de los bienes y recursos estatales.

METAS

- Consolidar y transparentar el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
 - Contribuir al logro de los objetivos del bienestar: crecimiento económico sostenible, reducción de la pobreza y equidad, en un marco de sostenibilidad fiscal.
-

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo
Paquete Fiscal 2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.3.2.- Información Cuantitativa

El análisis de la Información Cuantitativa del Gasto se presenta en este apartado separando los Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa con respecto de los correspondientes al Sector Paraestatal.

En el caso de los Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa, éstos se desglosan en Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos.

Respecto a los Egresos del Sector Paraestatal, se presentan conforme a la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con base en lo expuesto, a continuación se muestran las cifras de los Gastos Presupuestarios del Gobierno del Estado de Nayarit en el Ejercicio Fiscal 2022:

| | | | |
|--|--|--|--|
| Cuenta Pública 2022 Gobierno del Estado de Nayarit GASTOS PRESUPUESTARIOS Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022 (Pesos) | | | |
|--|--|--|--|

| Concepto | Estimado | Devengado | Pagado |
|---|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Gastos Presupuestarios * | \$ 27,046,693,367.25 | \$ 30,445,551,087.32 | \$ 29,374,696,403.23 |
| 1. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa | 13,597,904,336.85 | 16,380,273,787.50 | 15,716,443,933.62 |
| Poder Ejecutivo | 9,843,112,319.91 | 12,004,937,207.06 | 11,556,814,950.04 |
| Poder Legislativo | 387,276,704.27 | 387,110,588.88 | 381,290,740.21 |
| Poder Judicial | 554,148,922.01 | 574,471,964.94 | 507,205,351.02 |
| Órganos Autónomos | 2,813,366,390.66 | 3,413,754,026.62 | 3,271,132,892.35 |
| 2. Egresos del Sector Paraestatal | 13,448,789,030.40 | 14,065,277,299.82 | 13,658,252,469.61 |
| Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros | 8,466,810,902.40 | 9,020,022,143.27 | 8,820,790,307.77 |
| Instituciones Públicas de Seguridad Social | 4,816,944,896.66 | 4,896,188,726.94 | 4,688,395,732.30 |
| Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria | 165,033,231.34 | 149,066,429.61 | 149,066,429.54 |

* Para fines de consolidación, se excluyen las Transferencias que el Poder Ejecutivo realizó al Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos y al Sector Paraestatal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.4.- APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL

En este apartado se presenta un capítulo específico que muestra los resultados del ejercicio de los recursos recibidos del Gobierno Federal, con el propósito de dar a conocer al congreso local y a la sociedad en general, el origen y aplicación de dichos recursos, así como los efectos que producen en los diferentes sectores en los que tienen impacto.

2.4.1.- Concentrado de recursos recibidos del Gobierno Federal

Con base en información del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en esta sección se presentan los ingresos provenientes del Gobierno Federal a nuestra entidad federativa en el Ejercicio Fiscal 2022, los cuales corresponden a las remesas por Aportaciones Federales, Convenios y Otros Recursos que importan un total de \$ 16,611,884,480.75 (dieciséis mil seiscientos once millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 75/100 m. n.), como se muestra en la siguiente tabla:

| CONCEPTO | PARCIAL | IMPORTE |
|-------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Aportaciones Federales | | \$ 11,499,956,564.93 |
| Ramo 33 | | |
| Convenios | | 5,111,927,915.82 |
| De Descentralización | | |
| SEP | \$ 3,970,643,429.62 | |
| SAGARPA | - | |
| SEMARNAT | 418,441,318.00 | |
| Suma | \$ 4,389,084,747.62 | |
| De Reasignación | | |
| SCT | \$ - | |
| SECTUR | - | |
| Suma | \$ - | |
| Otros recursos | | |
| FEIEF | \$ - | |
| PROFIS | - | |
| Otros | 722,843,168.20 | |
| Suma | \$ 722,843,168.20 | |
| Total: | | \$ 16,611,884,480.75 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.4.1.1.- Ingresos por Aportaciones Federales

A continuación se presenta un cuadro que contiene el desglose de los recursos referentes a las Aportaciones Federales del Ramo 33 por una cantidad total registrada en el Ejercicio Fiscal de 2022 de \$ 11,499,956,564.93 (once mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y cuatro pesos 93/100 m. n.):

| DESCRIPCIÓN | | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---------------|--|-------------------|-----------------------------|----------------|
| I.- FONE | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo | | \$ 5,982,313,755.07 | 52.02% |
| II.- FASSA | Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | | 2,080,480,748.35 | 18.09% |
| III.- FAIS | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | | 1,117,800,083.00 | 9.72% |
| | Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) | \$ 135,493,598.00 | | |
| | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) | 982,306,485.00 | | |
| IV.- FORTAMUN | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios | | 923,643,921.00 | 8.03% |
| V.- FAM | Fondo de Aportaciones Múltiples | | 453,811,033.64 | 3.95% |
| | Asistencia Social | \$ 143,333,528.00 | | |
| | Infraestructura Educativa Básica | 202,055,566.00 | | |
| | Infraestructura Educativa Media Superior | 7,189,620.00 | | |
| | Infraestructura Educativa Superior | 68,047,526.00 | | |
| | Reintegros Infraestructura Educativa Básica | 33,184,793.64 | | |
| VI.- FAETA | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | | 128,271,344.87 | 1.11% |
| | Educación Tecnológica | \$ 59,794,704.33 | | |
| | Educación de Adultos | 68,476,640.54 | | |
| VII.- FASP | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública | | 194,298,333.00 | 1.69% |
| VIII.- FAFEF | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | | 619,337,346.00 | 5.39% |
| Total: | | | \$ 11,499,956,564.93 | 100.00% |

Como se puede apreciar, el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) sobresale de manera importante con la cifra de \$ 5,982,313,755.07 (cinco mil novecientos ochenta y dos millones trescientos trece mil setecientos cincuenta y cinco pesos 07/100 m. n.) que representa el 52.02% del total de recursos recibidos por el Estado de Nayarit dentro del Ramo 33.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.4.1.2.- Ingresos por Convenios

En el renglón de Ingresos por Convenios se recibió en el Ejercicio Fiscal 2022 un total de \$ 5,111,927,915.82 (cinco mil ciento once millones novecientos veintisiete mil novecientos quince pesos 82/100 m. n.), que se desglosa con los grandes apartados que se indican a continuación:

| CONCEPTO | | IMPORTE |
|-----------------------------|---------------------|----------------------------|
| De Descentralización | | \$ 4,389,084,747.62 |
| SEP | \$ 3,970,643,429.62 | |
| SAGARPA | - | |
| SEMARNAT | 418,441,318.00 | |
| De Reasignación | | - |
| SCT | \$ - | |
| SECTUR | - | |
| Otros recursos | | 722,843,168.20 |
| FEIEF | \$ - | |
| PROFIS | - | |
| Otros | 722,843,168.20 | |
| Total: | | \$ 5,111,927,915.82 |

En el cuadro anterior destacan los recursos provenientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP) por un monto de \$ 3,970,643,429.62 (tres mil novecientos setenta millones seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintinueve pesos 62/100 m. n.), que se integran en el cuadro de la página siguiente.

Cabe señalar que en este rubro sobresalen por su cuantía los ingresos correspondientes al Subsidio Federal para la Universidad Autónoma de Nayarit por un importe de \$ 1,868,333,337.00 (un mil ochocientos sesenta y ocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y siete pesos 00/100 m. n.).

Así mismo, son relevantes los recursos del Programa Presupuestario U080.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación por un importe de \$ 1,600,000,000.00 (un mil seiscientos millones de pesos 65/100 m. n.).



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

INGRESOS PROVENIENTES DE LA SEP

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|----------------------------|
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BASICO | \$ 1,769,265.00 |
| PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS | 6,944,518.46 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080.- APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION | 1,600,000,000.00 |
| PROGRAMA EXPANSION DE EDUCACION INICIAL | 63,935,438.94 |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL | 9,157,009.12 |
| DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE AYUDA A LA DETENCION, SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN TEMPRANA DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES | 209,470.00 |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT | 1,868,333,337.00 |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PRODEP | 6,997,855.00 |
| UNIVERSIDAD POLITÉCNICA, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) | 4,898,692.00 |
| UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) | 132,461,826.00 |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE) | 13,970,012.00 |
| APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE (UAN) | 325,000.00 |
| PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR) | 10,858,752.00 |
| ICATEN (INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT) | 36,946,691.60 |
| CECYTEN (COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT) | 137,235,896.50 |
| SEP MESA DEL NAYAR (CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR) | 5,736,850.00 |
| PROGRAMA COBAEN (COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT) | 50,894,328.00 |
| RECURSOS SUBSISTEMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO | 19,968,488.00 |
| TOTAL | \$ 3,970,643,429.62 |

INGRESOS PROVENIENTES DE SEMARNAT

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|--------------------------|
| CONVENIO CULTURA DEL AGUA | \$ 700,000.00 |
| PROAGUA | 304,510,887.00 |
| PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO PROAGUA ACCIONES PARA ATENDER LOS DAÑOS DESENCADENADO | 8,417,750.00 |
| UNIDADES DE RIEGO | 4,546,183.00 |
| TEMPORAL TECNIFICADO | 2,315,248.00 |
| DISTRITO DE RIEGO | 7,500,000.00 |
| MANEJO Y CONTROL DE LA BRIGADA TANGO | 451,250.00 |
| CNA INDEMNIZACIONES | 90,000,000.00 |
| TOTAL | \$ 418,441,318.00 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

En el mismo grupo de Convenios, en materia de Otros Recursos se recibió en el Ejercicio Fiscal 2022 un importe de \$ 722,843,168.20 (setecientos veintidós millones ochocientos cuarenta y tres mil ciento sesenta y ocho pesos 20/100 m. n.), con los conceptos que se detallan en el siguiente cuadro:

INGRESOS POR OTROS RECURSOS

| CONCEPTO | IMPORTE |
|--|--------------------------|
| FIES (FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS) | \$ 9,320,935.00 |
| REGISTRO CIVIL | 1,746,029.00 |
| CONAVIM (COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES) | 2,421,201.02 |
| U008 SUBSIDIOS PARA LAS ACCIONES DE BUSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS | 18,868,175.00 |
| PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) | 7,059,140.00 |
| DEPORTE | 600,000.00 |
| CONVENIO AFASPE | 45,707,348.47 |
| PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES | 2,643,180.00 |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA | 947,072.28 |
| INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS | 301,122,787.44 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO E-23 ATENCIÓN A LA SALUD | 163,659,031.01 |
| FIDEICOMISO DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR 2021 | 33,081,000.00 |
| PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UNIDADES BÁSICAS) | 748,365.49 |
| FORTALECIMIENTO PARA NNA MIGRANTES | 12,103,214.69 |
| APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA | 1,076,759.00 |
| PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA-APOYO PACMYC | 600,000.00 |
| MODERNIZACIÓN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD | 7,500,000.00 |
| MODERNIZACIÓN DE CATASTRO | 7,255,420.73 |
| SUBSIDIO FEDERAL TERCERA ETAPA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL | 11,205,354.52 |
| PROVISIONES PARA ARMONIZACIÓN CONTABLE | 1,585,100.00 |
| FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO | 7,446,910.00 |
| FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) | 3,140,000.00 |
| APOYO FEDERAL PARA PAGO DE ADEUDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | 83,006,144.55 |
| TOTAL | \$ 722,843,168.20 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.4.2.- Concentrado de Recursos Aplicados

En principio, se presenta la siguiente tabla en la que se resume el comportamiento de los recursos federales en el Ejercicio Fiscal 2022:

| CONCEPTO | 2021 Registrado * | 2022 | | Variaciones Respecto a: | | |
|-------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|---------------|-------------------|
| | | Aprobado | Registrado * | Presupuesto aprobado | | 2021 % Real ** |
| | | | | Importe | % | |
| TOTAL | 15,500,767,957.72 | 13,606,605,816.00 | 16,382,811,909.06 | 2,776,206,093.06 | 20.4% | 1.9% |
| Aportaciones Federales | 10,872,973,157.63 | 11,207,938,668.00 | 11,317,977,197.92 | 110,038,529.92 | 1.0% | 0.4% |
| Ramo 33 | 10,872,973,157.63 | 11,207,938,668.00 | 11,317,977,197.92 | 110,038,529.92 | 1.0% | 0.4% |
| Convenios | 3,927,184,433.23 | 1,948,806,353.00 | 4,356,203,475.72 | 2,407,397,122.72 | 123.5% | 7.0% |
| De Descentralización | 3,927,184,433.23 | 1,948,806,353.00 | 4,356,203,475.72 | 2,407,397,122.72 | 123.5% | 7.0% |
| SEP | 3,822,223,666.71 | 1,948,806,353.00 | 3,969,833,551.58 | 2,021,027,198.58 | 103.7% | 0.1% |
| SAGARPA | - | - | - | - | - | - |
| SEMARNAT | 104,960,766.52 | - | 386,369,924.14 | 386,369,924.14 | # | 254.9% |
| De Reasignación | - | - | - | - | - | - |
| SCT | - | - | - | - | - | - |
| SECTUR | - | - | - | - | - | - |
| Otros recursos | 700,610,366.86 | 449,860,795.00 | 708,631,235.42 | 258,770,440.42 | 57.5% | -2.5% |
| FIES | - | - | - | - | - | - |
| PROFIS | - | - | - | - | - | - |
| Fondo Regional | - | - | - | - | - | - |
| Otros | 700,610,366.86 | 449,860,795.00 | 708,631,235.42 | 258,770,440.42 | 57.5% | -2.5% |

En el cuadro anterior son relevantes las aplicaciones al gasto por concepto de Aportaciones Federales (Ramo 33) por un monto de \$ 11,317,977,197.92 (once mil trescientos diecisiete millones novecientos setenta y siete mil ciento noventa y siete pesos 92/100 m. n.) que corresponde a los ocho fondos contemplados en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

En materia de Convenios la cantidad registrada en el ejercicio que se reporta fue de \$ 4,356,203,475.72 (cuatro mil trescientos cincuenta y seis millones doscientos tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 72/100 m. n.) y en Otros Recursos la cifra de \$ 708,631,235.42 (setecientos ocho millones seiscientos treinta y un mil doscientos treinta y cinco pesos 42/100 m. n.).



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.4.2.1.- Egresos por Aportaciones Federales

En esta parte se tiene como finalidad mostrar las erogaciones de recursos federales con cargo al Ramo 33 denominado “Fondos de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” incluyendo la estrategia programática aplicable para los ocho fondos que lo conforman.

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios a que hace referencia el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (Federal) en vigor, por su cuantía, constituyen uno de los ejes centrales de transferencia de recursos federales a las entidades federativas y sus municipios.

Lo anterior, en virtud de la descentralización de funciones realizada por el Gobierno Federal a las Entidades Federativas para ofrecer los servicios de educación básica, normal, tecnológica y de adultos; servicios de salud; construcción de infraestructura social en zonas marginadas; saneamiento financiero y sistemas de seguridad municipales; asistencia social; inversión en infraestructura educativa básica, media superior y superior; así como para la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública y fortalecimiento de los presupuestos de los Estados y sus regiones.

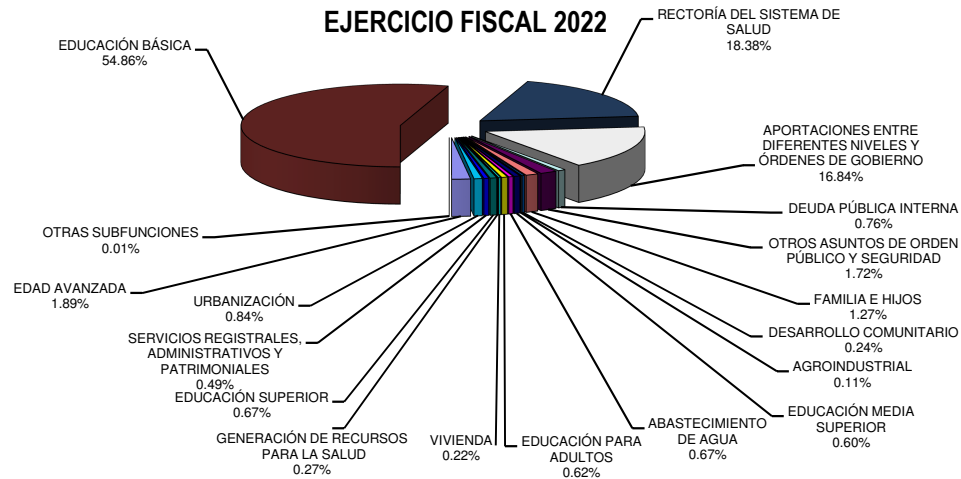
En el Ejercicio Fiscal 2022 se pagó en el Ramo 33 un importe total de \$ 11,317,977,197.92 (once mil trescientos diecisiete millones novecientos setenta y siete mil ciento noventa y siete pesos 92/100 m. n.).

Con base en ello, en la gráfica que presentamos a continuación, se muestran las subfunciones en que fueron destinados los recursos, de acuerdo con la clasificación funcional emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC):



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GASTO PAGADO POR APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)



Como se puede apreciar, la mayor parte del gasto pagado en el Ramo 33 fue aplicado en Educación Básica con un 54.86%, estando en segunda posición las erogaciones correspondientes a la Rectoría del Sistema de Salud con un 18.38% y en tercer lugar un 16.84% por concepto de aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, es decir, las transferencias realizadas a los municipios provenientes de dicho Ramo. En términos nominales, las Aportaciones Federales se erogaron de la forma siguiente, destacando en el resumen las subfunciones más representativas:

| Descripción | Importe | % |
|---|-----------------------------|----------------|
| Educación Básica | \$ 6,208,553,570.07 | 54.86% |
| Rectoría del Sistema de Salud | 2,080,481,301.51 | 18.38% |
| Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno | 1,905,950,406.28 | 16.84% |
| Diversas subfunciones | 1,122,991,920.06 | 9.92% |
| Total: | \$ 11,317,977,197.92 | 100.00% |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

En el cuadro siguiente se presenta el gasto pagado durante el Ejercicio Fiscal 2022 por cada uno de los fondos que integran las Aportaciones Federales (Ramo 33):

| DESCRIPCIÓN | | PARCIAL | IMPORTE | % |
|---------------|--|-------------------|----------------------------|----------------|
| I.- FONE | Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo | | \$ 5,982,313,860.74 | 52.86% |
| II.- FASSA | Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud | | 2,080,481,301.51 | 18.38% |
| III.- FAIS | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | | 1,047,104,741.02 | 9.25% |
| | Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) | \$ 64,798,255.86 | | |
| | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) | 982,306,485.16 | | |
| IV.- FORTAMUN | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios | | 923,643,921.12 | 8.16% |
| V.- FAM | Fondo de Aportaciones Múltiples | | 453,825,340.16 | 4.01% |
| | Asistencia Social | \$ 143,333,620.90 | | |
| | Infraestructura Educativa Básica | 226,239,709.33 | | |
| | Infraestructura Educativa Media Superior | 8,053,734.99 | | |
| VI.- FAETA | Infraestructura Educativa Superior | 76,198,274.94 | | |
| | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos | | 128,271,344.87 | 1.13% |
| | Educación Tecnológica | \$ 59,794,704.33 | | |
| | Educación de Adultos | 68,476,640.54 | | |
| VII.- FASP | Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública | | 194,298,635.24 | 1.72% |
| VIII.- FAFEF | Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas | | 508,038,053.26 | 4.49% |
| Total: | | | \$11,317,977,197.92 | 100.00% |

Con base en el cuadro, se ratifica que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) contiene las aportaciones federales que mayores recursos tiene asignados en el Ramo 33, con un monto pagado en el ejercicio que asciende a la cantidad de \$ 5,982,313,860.74 (cinco mil novecientos ochenta y dos millones trescientos trece mil ochocientos sesenta pesos 74/100 m. n.), cifra que representa el 52.86% de este apartado.

Tomando de referencia los datos mostrados y derivado de la magnitud que representan los recursos del Ramo 33 en las aplicaciones al gasto que realiza el Gobierno del Estado de Nayarit, a continuación se presenta la estrategia programática de los distintos fondos que lo conforman y un desglose resumido de las erogaciones efectuadas en cada uno de ellos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

a).- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE)

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) que les corresponden a los Estados para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, y que conforme a lo dispuesto en los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal, son destinadas para cubrir el pago de los servicios personales al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados.

Lo anterior, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados y que se encuentran registradas en el Sistema de Información y Gestión Educativa.

Así mismo, en la estrategia programática de los recursos del FONE quedó establecido que se incluyen recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación

Durante el Ejercicio 2022, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) fueron aplicados por dos instancias ejecutoras en el Estado de Nayarit, habiéndose devengado un importe de \$ 5,982,313,860.74 (cinco mil novecientos ochenta y dos millones trescientos trece mil ochocientos sesenta pesos 74/100 m. n.), cantidad que se distribuyó de la siguiente manera, con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se indican:

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|--|----------------------------|
| Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN) | \$ 5,763,017,673.74 |
| Secretaría de Educación | 219,296,187.00 |
| Total | \$ 5,982,313,860.74 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

b).- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Los recursos que se destinan a las entidades federativas a través del FASSA están encaminados para cumplir con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo donde la salud es una condición para reducir las brechas sociales que afectan primordialmente a la población que vive en condiciones de vulnerabilidad.

En este sentido, el FASSA estará enfocado primordialmente en asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad, independientemente de la condición social o laboral de las personas, sin descuidar los aspectos de promoción, protección y prevención de la salud, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial de Salud, propiciando con ello, que los determinantes sociales de la salud sean lo más favorable para la población.

Al respecto, en la estrategia programática de los recursos del FASSA se sostiene que la prestación de los servicios de salud con calidad, conlleva el fomento de la acreditación de las unidades de salud, la presencia de médicos y personal de enfermería capacitados, el abasto oportuno de medicamentos y la satisfacción de los pacientes.

Los recursos pagados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) ascendieron en el Ejercicio Fiscal 2022 a la cantidad de \$ 2,080,481,301.51 (dos mil ochenta millones cuatrocientos ochenta y un mil trescientos un pesos 51/100 m. n.), importe que se encuentra integrado por el gasto transferido a los Servicios de Salud de Nayarit (SSN), de acuerdo a lo siguiente y con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se señalan:

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Servicios de Salud de Nayarit (SSN) | \$ 2,080,481,301.51 |
| Total | \$ 2,080,481,301.51 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

c).- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

El propósito fundamental del FAIS es el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS se divide en dos componentes: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) y el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

El FAISM debe destinarse a la provisión de los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Por su parte, los recursos del FISE se deben destinar a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.

En el Ejercicio Fiscal 2022 los recursos pagados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) importan la cantidad de \$ 1,047,104,741.02 (un mil cuarenta y siete millones ciento cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 02/100 m. n.), cifra que se resume a continuación y que fue erogada con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se especifican:

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2022 | TOTAL |
|--|-------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) | \$ 38,791,637.73 | \$ 26,006,618.13 | \$ 64,798,255.86 |
| Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) | - | 982,306,485.16 | 982,306,485.16 |
| Total | \$ 38,791,637.73 | \$ 1,008,313,103.29 | \$ 1,047,104,741.02 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

1.- Integración de Recursos del FISE aplicados en los Entes Ejecutores siguientes:

| ENTE EJECUTOR | 2021 | 2022 | TOTAL |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA | \$ - | 2,500,000.00 | \$ 2,500,000.00 |
| AYUNTAMIENTO DE HUAJICORI | | 1,999,999.00 | 1,999,999.00 |
| AYUNTAMIENTO DE JALA | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| AYUNTAMIENTO DE RUIZ | | 4,000,000.00 | 4,000,000.00 |
| AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA | 38,791,637.73 | 1,033,103.13 | 39,824,740.86 |
| INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA EN NAYARIT | - | 14,473,516.00 | 14,473,516.00 |
| Total | \$ 38,791,637.73 | \$ 26,006,618.13 | \$ 64,798,255.86 |

2.- Integración de Recursos del FAISM transferidos a los Municipios del Estado:

| MUNICIPIO | 2022 |
|----------------------|--------------------------|
| ACAPONETA | \$ 39,272,159.00 |
| AHUACATLAN | 15,680,330.02 |
| AMATLAN DE CAÑAS | 12,698,454.03 |
| COMPOSTELA | 33,601,478.03 |
| HUAJICORI | 77,675,877.00 |
| IXTLÁN DEL RÍO | 18,947,739.00 |
| JALA | 34,931,827.02 |
| XALISCO | 12,636,306.03 |
| DEL NAYAR | 337,043,088.99 |
| ROSAMORADA | 40,306,392.00 |
| RUIZ | 36,066,168.01 |
| SAN BLAS | 25,273,135.97 |
| SAN PEDRO LAGUNILLAS | 9,933,311.04 |
| SANTA MARÍA DEL ORO | 21,933,877.99 |
| SANTIAGO IXCUINTLA | 51,647,855.03 |
| TECUALA | 24,308,531.98 |
| TEPIC | 76,897,911.01 |
| TUXPAN | 16,805,437.01 |
| LA YESCA | 62,348,089.98 |
| BAHÍA DE BANDERAS | 34,298,516.02 |
| Total | \$ 982,306,485.16 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

d).- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, son la que reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal (Ciudad de México).

Las asignaciones presupuestarias del FORTAMUN se habrán de utilizar para la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

En este sentido, los recursos pagados en el Ejercicio Fiscal 2022 correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) totalizaron un importe de \$ 923,643,921.12 (novecientos veintitrés millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos veintiún pesos 12/100 m. n.), mismo que fue aplicado con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se desglosan en la tabla de abajo:

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|--|--------------------------|
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) | \$ 923,643,921.12 |
| Total | \$ 923,643,921.12 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

En el cuadro que se presenta en seguida, se detallan los montos que recibieron en el año 2022 las veinte tesorerías municipales de la entidad, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN):

| MUNICIPIO | 2022 |
|----------------------|--------------------------|
| ACAPONETA | \$ 27,835,155.98 |
| AHUACATLAN | 11,508,018.80 |
| AMATLAN DE CAÑAS | 8,624,472.45 |
| COMPOSTELA | 57,892,220.10 |
| HUAJICORI | 9,143,316.44 |
| IXTLÁN DEL RÍO | 21,904,335.89 |
| JALA | 14,444,645.72 |
| XALISCO | 48,766,098.80 |
| DEL NAYAR | 35,549,034.86 |
| ROSAMORADA | 25,095,151.49 |
| RUIZ | 18,014,501.46 |
| SAN BLAS | 31,039,428.62 |
| SAN PEDRO LAGUNILLAS | 5,743,916.63 |
| SANTA MARÍA DEL ORO | 18,623,806.73 |
| SANTIAGO IXCUINTLA | 70,261,489.93 |
| TECUALA | 27,762,637.47 |
| TEPIC | 318,426,648.53 |
| TUXPAN | 22,476,260.44 |
| LA YESCA | 10,256,513.36 |
| BAHÍA DE BANDERAS | 140,276,267.42 |
| Total | \$ 923,643,921.12 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

e).- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

El Fondo de Aportaciones Múltiples está integrado por 2 componentes en lo general: Asistencia Social e Infraestructura Educativa.

En materia de Asistencia Social, desde el Sistema Nacional DIF (Desarrollo Integral de la Familia) es coordinada la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), que tiene el propósito de promover una alimentación correcta en individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual, con perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar y la familia.

Al respecto, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre, los DIF estatales han hecho esfuerzos por reorientar los recursos con los que operan los programas alimentarios, a partir de una estrategia de focalización que permita atender a aquellos municipios y localidades que se encuentren bajo su cobertura.

Por su parte, los recursos del FAM, en su componente de Infraestructura Educativa, se destinarán a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior, en su modalidad universitaria, según las necesidades de cada nivel, en términos de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos del FAM contribuyen a mejorar la situación de los servicios educativos instalados para la atención de la demanda de los diferentes niveles, y en su caso, las nuevas necesidades que se requieran, por lo que se invertirá en la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios de educación básica en sus tres niveles y en cuanto a la educación media superior y superior, se canalizarán recursos que permitan consolidar y ampliar la oferta de estos servicios, con el propósito fundamental de aumentar su cobertura.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

En el gasto pagado del Ejercicio Fiscal 2022 encontramos que para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se tuvieron erogaciones por un total de \$ 453,825,340.16 (cuatrocientos cincuenta y tres millones ochocientos veinticinco mil trescientos cuarenta pesos 16/100 m. n.) con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se citan, integrándose de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2022 | TOTAL |
|--|--------------------|--------------------------|--------------------------|
| Asistencia Social | \$ - | \$ 143,333,620.90 | \$ 143,333,620.90 |
| Infraestructura Educativa Básica | 1,161.46 | 226,238,547.87 | 226,239,709.33 |
| Infraestructura Educativa Media Superior | 36.28 | 8,053,698.71 | 8,053,734.99 |
| Infraestructura Educativa Superior | 716.65 | 76,197,558.29 | 76,198,274.94 |
| Total | \$ 1,914.39 | \$ 453,823,425.77 | \$ 453,825,340.16 |

Los recursos correspondientes al componente de Asistencia Social fueron transferidos al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para la realización de las acciones anteriormente enunciadas.

El importe referente a Infraestructura Educativa Básica fue entregado al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE) para ser aplicado en los planteles educativos que conforman este nivel de enseñanza.

El monto perteneciente a Infraestructura Educativa Media Superior fue destinado al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE) y a la Universidad Autónoma de Nayarit para su ejecución en instalaciones de este nivel educativo.

Las cantidades relativas a Infraestructura Educativa Superior fueron canalizadas al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE), Universidad Autónoma de Nayarit, Universidad Tecnológica de Nayarit, Universidad Tecnológica de La Costa, Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, Universidad Politécnica del Estado de Nayarit y Universidad Tecnológica de Mazatán, para su ejercicio en las unidades educativas, de modalidad universitaria.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

f).- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

Los recursos del FAETA están destinados a la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Derivado de la expansión de la educación básica en las últimas décadas, se tiene una creciente demanda de educación media superior. En este sentido, el CONALEP, a través de los organismos descentralizados estatales, proporciona educación de nivel profesional técnico en planteles que preparan a jóvenes para desempeñar diferentes especialidades técnicas, con la finalidad de que sus egresados se incorporen al sector productivo con mayores posibilidades de éxito.

En la otra vertiente, a través del INEA, por conducto de los organismos descentralizados estatales, se promueven las estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago educativo y contener el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo; así como a contribuir en la formación de los adultos mediante una educación que les proporcione habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo.

En el Ejercicio Fiscal 2022 se registró en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) un monto pagado de \$ 128,271,344.87 (ciento veintiocho millones doscientos setenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 87/100 m. n.), con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se mencionan y el desglose siguiente:

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|--|--------------------------|
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP) | \$ 59,794,704.33 |
| Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA) | 68,476,640.54 |
| Total | \$ 128,271,344.87 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

g).- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)

Los recursos del FASP están destinados a alcanzar los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad pública, aplicando una política de Estado integral y con visión de largo plazo, basada en la inteligencia y no en la fuerza, centrada en la coordinación y no en los esfuerzos aislados, en la prevención, y no sólo en la reacción.

Así mismo, otras de las finalidades que se persiguen consiste en atender las prioridades nacionales determinadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, las Conferencias Nacionales de Procuración de Justicia, de Secretarios de Seguridad Pública, del Sistema Penitenciario, y de Seguridad Pública Municipal.

En torno a lo anterior, se enfatiza que se continuará con el fortalecimiento de los Programas con Prioridad Nacional: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's), Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, Acceso a la Justicia para las Mujeres, Nuevo Sistema de Justicia Penal, Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, Registro Público Vehicular, Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's), Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, y Genética Forense.

Con base a lo expuesto, en el Ejercicio Fiscal 2022 se pagaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por un importe de \$ 194,298,635.24 (ciento noventa y cuatro millones doscientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y cinco pesos 24/100 m. n.), aplicados con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se detallan, como sigue:

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|--|--------------------------|
| Comisión de Administración del Fondo de Seguridad Pública (FOSPEN) | \$ 194,298,635.24 |
| Total | \$ 194,298,635.24 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

h).- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman, mismos que deberán erogarse en los conceptos que se precisan a continuación: Inversión en infraestructura física; Saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública; Apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio; Modernización de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; Fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; Sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal; Fortalecimiento de la educación pública; Fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

El gasto pagado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) alcanzó durante el Ejercicio Fiscal 2022 un importe de \$ 508,038,053.26 (quinientos ocho millones treinta y ocho mil cincuenta y tres pesos 26/100 m. n.), por lo que para informar con mayor detalle del gasto incurrido, a continuación se presenta un cuadro que muestra las partidas en las que fueron destinados los recursos con fondos disponibles de los ejercicios fiscales que se desglosan:

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| HERRAMIENTAS MENORES | \$ - | \$ 15,717.12 | \$ 15,717.12 |
| SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO ... | - | 33,016,935.56 | 33,016,935.56 |
| SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA ... | | 10,962,000.00 | 10,962,000.00 |
| ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO | | 12,817,932.33 | 12,817,932.33 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES ... | | 49,826,392.52 | 49,826,392.52 |
| PENSIONES | | 214,382,500.00 | 214,382,500.00 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | | 1,905,910.11 | 1,905,910.11 |
| SOFTWARE | | 9,032,920.00 | 9,032,920.00 |
| EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL | 1,480,076.88 | 1,828,487.39 | 3,308,564.27 |
| CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN | 20,719,236.16 | 64,988,559.37 | 85,707,795.53 |
| OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA | | 924,870.87 | 924,870.87 |
| EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL | 96,149.18 | | 96,149.18 |
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO | | 64,262,256.45 | 64,262,256.45 |
| INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO | | 21,778,109.32 | 21,778,109.32 |
| Total | \$ 22,295,462.22 | \$ 485,742,591.04 | \$ 508,038,053.26 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.4.2.2.- Egresos por Convenios

Derivado de Convenios suscritos con el Gobierno Federal, en el Ejercicio Fiscal 2022 el Estado de Nayarit refleja gasto pagado en este rubro por un importe total de \$ 4,356,203,475.72 (cuatro mil trescientos cincuenta y seis millones doscientos tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 72/100 m. n.), con la siguiente integración:

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|----------------------------|
| De Descentralización | |
| SEP (Secretaría de Educación Pública) | \$ 3,969,833,551.58 |
| SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alim.) | - |
| SEMARNAT (Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales) | 386,369,924.14 |
| Suma: | \$ 4,356,203,475.72 |
| De Reasignación | |
| SECTUR (Secretaría de Turismo) | \$ - |
| Suma: | \$ - |
| Total | \$ 4,356,203,475.72 |

a).- Convenios de Descentralización

De acuerdo a lo mostrado en el cuadro anterior en los Convenios de Descentralización destaca el importe de \$ 3,969,833,551.58 (tres mil novecientos sesenta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos 58/100 m. n.) por recursos erogados provenientes de la Secretaría de Educación Pública (SEP), mismos que fueron aplicados con fondos disponibles de los años que se indican en el cuadro de la página siguiente.

Al respecto, sobresale el importe de \$ 1,643,336,802.44 (un mil seiscientos cuarenta y tres millones trescientos treinta y seis mil ochocientos dos pesos 44/100 m. n.), correspondiente a los recursos a favor de la Universidad Autónoma de Nayarit, referente al Subsidio Federal para gasto corriente de dicha Institución de Educación Superior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2022 | TOTAL |
|--|------------------------|----------------------------|----------------------------|
| ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (INEA) | \$ 130.38 | \$ - | \$ 130.38 |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE | 34.97 | 8,767,895.82 | 8,767,930.79 |
| PROGRAMA PARA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO | | 36,946,691.60 | 36,946,691.60 |
| CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DEL NAYAR | 33.36 | 5,736,850.00 | 5,736,883.36 |
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT | | 137,236,242.09 | 137,236,242.09 |
| COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT | | 50,894,328.00 | 50,894,328.00 |
| TRANSFERENCIAS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT | 2,493.84 | 1,643,334,308.60 | 1,643,336,802.44 |
| PROGRAMA TELEBACHILLERATO COMUNITARIO | 522,358.89 | 18,742,322.78 | 19,264,681.67 |
| PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES | 642,774.00 | | 642,774.00 |
| PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS | 33.45 | 6,944,587.73 | 6,944,621.18 |
| CONVENIO CONADE | | 600,000.00 | 600,000.00 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080.- APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 1 | | 450,000,000.00 | 450,000,000.00 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080.- APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 2 | | 450,000,000.00 | 450,000,000.00 |
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080.- APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACION 3 | | 700,000,000.00 | 700,000,000.00 |
| PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL | 33.95 | 63,936,907.27 | 63,936,941.22 |
| PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE | 7.09 | | 7.09 |
| UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006), UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA | 6.72 | 24,093,358.13 | 24,093,364.85 |
| UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006), UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT | 16.54 | 60,246,086.54 | 60,246,103.08 |
| UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006), UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS | | 32,351,613.37 | 32,351,613.37 |
| UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006), UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA | 2.67 | 11,600,607.84 | 11,600,610.51 |
| UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006), UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT | 35.14 | 4,898,743.69 | 4,898,778.83 |
| UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006), UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MAZATÁN | 1.15 | 4,173,798.17 | 4,173,799.32 |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL | 33.21 | 9,158,502.48 | 9,158,535.69 |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA | | 12,818,960.11 | 12,818,960.11 |
| SUBSIDIO FEDERAL EXTRAORDINARIO | | 325,000.00 | 325,000.00 |
| PROGRAMA DE EXPANSIÓN EN LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR | | 225,000,000.00 | 225,000,000.00 |
| EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD | | 10,858,752.00 | 10,858,752.00 |
| TOTAL | \$ 1,167,995.36 | \$ 3,968,665,556.22 | \$ 3,969,833,551.58 |

Así mismo, al sumar las aplicaciones de los 3 (tres) Convenios correspondientes al Programa Presupuestario U080.- Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación se obtiene un monto global pagado al 31 de Diciembre de 2022 de \$ 1,600,000,000.00 (un mil seiscientos millones de pesos 00/100 m. n.) en estos recursos federales asignados para Educación Básica.

Por otra parte, los recursos por \$ 386,369,924.14 (trescientos ochenta y seis millones trescientos sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos 14/100 m. n.) referente a Convenios celebrados con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), se erogaron con fondos disponibles de los años que se detallan a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

CONVENIOS CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---|------------------------|--------------------------|--------------------------|
| REHABILITACION, MODERNIZACION, TECNIFICACION, Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITO DE RIEGO | \$ - | \$ 14,361,431.00 | \$ 14,361,431.00 |
| PROGRAMA E005 CULTURA DEL AGUA | | 700,000.00 | 700,000.00 |
| CONSEJO PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LA BRIGADA TANGO 1 | | 431,250.00 | 431,250.00 |
| PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) | | 304,510,887.00 | 304,510,887.00 |
| CANAL CENTENARIO | 3,360,000.00 | 54,588,606.14 | 57,948,606.14 |
| CONVENIO PROAGUA - ACCIONES PARA ATENDER DAÑOS DESENCADENADOS POR FENÓMENOS NATURALES PERTURBADORES | | 8,417,750.00 | 8,417,750.00 |
| TOTAL | \$ 3,360,000.00 | \$ 383,009,924.14 | \$ 386,369,924.14 |

b).- Convenios de Reasignación

En cuanto a Convenios de Reasignación se informa que en el Ejercicio Fiscal 2022 no hubo aplicación de recursos en este rubro.

2.4.2.3.- Egresos por Otros recursos

En el Ejercicio Fiscal 2022 se tuvo un gasto pagado por Otros Recursos de origen federal por la cantidad de \$ 708,631,235.42 (setecientos ocho millones seiscientos treinta y un mil doscientos treinta y cinco pesos 42/100 m. n.), que se desglosan en el cuadro siguiente, con fondos disponibles de los años que allí se indican.

| RAMO / PROGRAMA | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 04.- GOBERNACIÓN | \$ - | \$ 11,877,071.06 | \$ 11,877,071.06 |
| 12.- SALUD | 33,081,514.59 | 526,933,640.01 | 560,015,154.60 |
| 14 - TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL | | 9,422,757.46 | 9,422,757.46 |
| 15.- DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO | | 14,755,420.57 | 14,755,420.57 |
| 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS | 8,426,903.87 | 84,591,244.55 | 93,018,148.42 |
| 38 - CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | | 209,363.15 | 209,363.15 |
| 47.- ENTIDADES NO SECTORIZADAS | | 17,646,050.00 | 17,646,050.00 |
| 48.- CULTURA | | 1,676,759.00 | 1,676,759.00 |
| COMISIONES BANCARIAS | | 10,511.16 | 10,511.16 |
| TOTAL | \$ 41,508,418.46 | \$ 667,122,816.96 | \$ 708,631,235.42 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

En dicho cuadro destacan por su monto las erogaciones de \$ 560,015,154.60 (quinientos sesenta millones quince mil ciento cincuenta y cuatro pesos 60/100 m. n.) referente a Recursos Federales para Programas de Salud, sobresaliendo también el importe de \$ 93,018,148.42 (noventa y tres millones dieciocho mil ciento cuarenta y ocho pesos 42/100 m. n.) del Ramo 23.- Provisiones Salariales y Económicas, por lo que a continuación se presenta el desglose de cada uno de los recursos mostrados en el cuadro que antecede:

RAMO 4.- GOBERNACIÓN

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|---|-------------------------|
| PROGRAMA REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO NAYARIT | \$ 1,591,821.21 |
| ALIMENTOS REOS FUERO FEDERAL | \$431,172.00 |
| ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS | 7,432,876.83 |
| CONAVIM - INMUNAY | 2,421,201.02 |
| TOTAL | \$ 11,877,071.06 |

RAMO 12.- SALUD

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2022 | TOTAL |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| PROGRAMA ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LOS ESTADOS "AFASPE" | \$ - | \$ 45,707,348.47 | 45,707,348.47 |
| PROGRAMA ADICCIONES | | 2,643,180.00 | 2,643,180.00 |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA | | 947,074.91 | 947,074.91 |
| E023 ATENCION A LA SALUD | | 163,659,031.01 | 163,659,031.01 |
| PROGRAMA INSABI PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMAS INSUMOS ASOCIADOS | | 301,122,787.44 | 301,122,787.44 |
| CONVENIO DE COLABORACION CON EL ESTADO DE NAYARIT CON CARGO A LA SUBCUENTA DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE SALUD PARA EL BIENESTAR | 33,081,514.59 | | 33,081,514.59 |
| FORTALECIMIENTO PARA NNA MIGRANTES 2022 | | 12,105,852.69 | 12,105,852.69 |
| EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION DE MUNICIPIOS DE MUY ALTO RIESGO DE MIGRACION | | 748,365.49 | 748,365.49 |
| TOTAL | \$ 526,933,640.01 | \$ 560,015,154.60 | \$ 560,015,154.60 |

RAMO 14.- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|--|------------------------|
| IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA DE JUSTICIA LABORAL | \$ 9,422,757.46 |
| TOTAL | \$ 9,422,757.46 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

RAMO 15.- DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANO

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|---|-------------------------|
| PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL | \$ 7,255,420.58 |
| PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN REGISTRAL | 7,499,999.99 |
| TOTAL | \$ 14,755,420.57 |

RAMO 23.- PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS

| DESCRIPCIÓN | 2021 | 2022 | TOTAL |
|--|------------------------|-------------------------|-------------------------|
| FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES) | \$ 8,426,903.87 | \$ - | \$ 8,426,903.87 |
| PROVISIONES PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (FONDO PEF 2022) | | 1,585,100.00 | 1,585,100.00 |
| APOYO FEDERAL PARA PAGO DE ADEUDO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA | | 83,006,144.55 | 83,006,144.55 |
| TOTAL | \$ 8,426,903.87 | \$ 84,591,244.55 | \$ 93,018,148.42 |

RAMO 38.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|---|----------------------|
| CONVENIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ENSENADA | \$ 209,363.15 |
| TOTAL | \$ 209,363.15 |

47.- ENTIDADES NO SECTORIZADAS

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|---|-------------------------|
| ACCIONES AFIRMATIVAS PARA TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN NAYARIT | \$ 7,446,910.00 |
| PROGRAMA DE FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES | 3,140,000.00 |
| PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF) | 7,059,140.00 |
| TOTAL | \$ 17,646,050.00 |

48.- CULTURA

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|--|------------------------|
| APOYO A INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA | \$ 1,076,759.00 |
| PROGRAMA DE ACCIONES CULTURALES MULTILINGÜES Y COMUNITARIAS (PACMYC) | 600,000.00 |
| TOTAL | \$ 1,676,759.00 |

COMISIONES BANCARIAS

| DESCRIPCIÓN | 2022 |
|----------------------|---------------------|
| COMISIONES BANCARIAS | \$ 10,511.16 |
| TOTAL | \$ 10,511.16 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.5.- DEUDA PÚBLICA

En el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo se enfatizó que el rezago histórico que enfrentamos como Nayaritas, es reconocible en diversos indicadores que dificultan la gobernabilidad y amenazan la seguridad de la población nayarita; la desigualdad se manifiesta en las brechas estructurales de desarrollo y en el lento crecimiento económico de la entidad, que hacen indispensable la conformación de una nueva estrategia de desarrollo, donde de manera conjunta definamos las acciones para vencer este flagelo y que finalmente aprovechando las capacidades de todas y todos los nayaritas, las riquezas y potencialidades presentes en nuestro estado detonen en mejores condiciones de vida para la actual generación, pero con un modelo de desarrollo sustentable que nos permita proteger nuestros recursos e impactar positivamente en las siguientes.

Al respecto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit definen a la Deuda Pública como cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos; por su parte, en el Marco Metodológico emitido por el CONAC que orienta el desarrollo y la integración de la Cuenta Pública, se define a la Deuda Pública como las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo de los gobiernos Federal, Estatal, del Distrito Federal o Municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

2.5.1.- Política de Deuda

a).- Objetivos, Estrategias y Límites de Endeudamiento

Los principales objetivos y estrategias de la Política de Deuda, así como los límites de endeudamiento, se describen a continuación:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

POLÍTICA DE DEUDA

OBJETIVOS

- Fortalecer y modernizar la hacienda pública estatal, manejando la deuda pública de manera prudente, responsable y sostenible.
- Gestionar la capacidad de endeudamiento, conforme a la situación financiera del estado.

ESTRATEGIAS

- Realización de pagos anticipados de la Deuda Pública para disminuir el saldo histórico generado por administraciones anteriores.
- Cuidar que el pago de amortizaciones se efectúe conforme a los términos contratados y acorde con el comportamiento esperado de los ingresos del Estado, permitiendo de esta manera una mejor planeación de recursos.
- Acotar el endeudamiento de corto y largo plazo, para mejorar las condiciones de liquidez y solvencia del Estado.

LIMITES DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO

- Con fecha 20 de Mayo de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que autoriza la contratación de crédito para reconstrucción de la infraestructura dañada por el Huracán Willa, cuyos recursos se siguen desembolsando en 2022.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo
Paquete Fiscal 2019, 2020, 2021 y 2022.

b).- Líneas de Acción

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Control estricto de la Deuda Pública en cuanto al pago de amortizaciones, intereses, comisiones y otros gastos inherentes a la misma, conforme a los Contratos de Crédito suscritos.
- Liberar paulatinamente recursos para orientarlos a la inversión pública prioritaria de carácter social.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021 – 2027 con Visión Estratégica de Largo Plazo
Paquete Fiscal 2022



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

c).- Principales resultados alcanzados

El proceso de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda, emprendido en el año 2012 tuvo como finalidad mejorar las condiciones financieras de los créditos de largo plazo y diferir en el tiempo las presiones inmediatas derivadas de compromisos de corto plazo, otorgando a partir del Ejercicio Fiscal 2013 un mayor margen financiero al Estado. Al respecto, se destaca que en la medida en que se reduce el monto de la deuda pública, el riesgo crediticio del Estado mejora y con ello, las condiciones financieras de los financiamientos que se tienen contratados, además de que se dispone de mayores recursos para impulsar la inversión pública en beneficio del crecimiento económico y generación de empleos en la Entidad.

Es de resaltar que como resultado del proceso de refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda estatal ejecutado en 2012, fueron liberados los Impuestos Sobre Tenencia Vehicular y Sobre Nómina que se tenían comprometidos para el pago de un financiamiento a 30 años, con el propósito de mejorar la liquidez en las finanzas públicas estatales. No obstante lo mencionado y a efecto de mejorar el perfil de los financiamientos, con fecha 04 de Octubre de 2018 el H. Congreso del Estado autorizó el refinanciamiento y/o reestructuración de la Deuda Pública de Largo Plazo, vigentes en ese ejercicio.

Así mismo, con fecha 20 de Mayo de 2019 el H. Congreso del Estado autorizó la gestión y contratación de financiamiento para ejecutar Obras y Acciones de Reconstrucción de la Infraestructura Estatal destacándose que el acceso a los recursos en mención es a través del Fondo de Reconstrucción (FONREC), que tiene como característica particular que el Poder Ejecutivo únicamente pagará los intereses derivados del financiamiento contratado, en tanto que la amortización de capital se efectuará a la fecha de vencimiento del mismo con el importe que se acumule en el Bono Cupón Cero que lo soporta.

Dentro de los alcances que se pueden comentar respecto a la implementación de las líneas de acción adoptadas por el Poder Ejecutivo en materia de Política de Deuda Pública, resulta importante mencionar el pago total anticipado realizado en el mes de Mayo de 2022 del Crédito que se tenía suscrito con Banco Santander, S. A.; siendo un mensaje positivo al sistema bancario y a la sociedad en general, que genera confianza y alienta una mayor posibilidad de crecimiento económico.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.5.2.- Saldo de la Deuda

Al 31 de Diciembre de 2022 la Deuda del Sector Público Presupuestario del Estado de Nayarit refleja un saldo de \$ 5,645,550,056.08 (cinco mil seiscientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta mil cincuenta y seis pesos 08/100 m. n.), cuyo comportamiento en el ejercicio de referencia se detalla en el siguiente cuadro:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SALDO DE LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(Pesos)

| CONCEPTO | Saldo al 31 de Diciembre de 2021 | Endeudamiento Neto | Revaluación y Otros ** | Saldo al 31 de Diciembre de 2022 | Variación respecto al saldo de 2021 | | Proporción respecto al PIB | |
|-----------------------|----------------------------------|--------------------|------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|----------|----------------------------|---------|
| | | | | | Importe | % Real * | 2021 | 2022 ** |
| TOTAL | 5,870,079,977.31 | (224,529,921.23) | 0.53 | 5,645,550,056.61 | (224,529,920.70) | -7.26% | 5.05% | 4.71% |
| Sector Gobierno | 5,870,079,977.31 | (224,529,921.23) | 0.53 | 5,645,550,056.61 | (224,529,920.70) | -7.26% | 5.05% | 4.71% |
| Deuda Pública Directa | 5,870,079,977.31 | (224,529,921.23) | 0.53 | 5,645,550,056.61 | (224,529,920.70) | -7.26% | 5.05% | 4.71% |

* Se utilizó el Deflactor del PIB, año base 2013.
** Calculado en base a datos estimados del PIB.

De acuerdo con las cifras anteriores, en el 2022 se refleja una variación a la baja de \$ 224,529,920.70 (doscientos veinticuatro millones quinientos veintinueve mil novecientos veinte pesos 70/100 m. n.) con respecto al saldo registrado al cierre de 2021, misma que se explica a continuación y que es producto del desendeudamiento neto que se resume de la siguiente manera:

| | |
|---|------------------------------------|
| Financiamiento del Ejercicio 2022 | \$ 76,396,933.00 |
| Menos: | |
| Amortización de la Deuda | <u>300,926,854.23</u> |
| Desendeudamiento Neto: | \$ (224,529,921.23) |
| Diferencia menor aplicada en FAFEF 2022 | <u>0.53</u> |
| Variación: | <u>\$ (224,529,920.70)</u> |

A continuación se presenta la conformación del saldo de la deuda pública de largo plazo, por vencimiento, clasificándola en corto y largo plazo:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT SALDO DE LA DEUDA BRUTA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO (Pesos)

| CONCEPTO | Saldo al 31 de Diciembre de 2021 | Saldo al 31 de Diciembre de 2022 | Variación respecto al saldo de 2021 | | Proporción respecto al PIB | |
|------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|---------|----------------------------|---------|
| | | | Importe | % Real* | 2021 | 2022 ** |
| TOTAL | 5,870,079,977.31 | 5,645,550,056.61 | (224,529,920.70) | -7.26% | 5.05% | 4.71% |
| Sector Gobierno | 5,870,079,977.31 | 5,645,550,056.61 | (224,529,920.70) | -7.26% | 5.05% | 4.71% |
| Corto Plazo *** | 66,686,195.88 | 95,935,238.38 | 29,249,042.50 | 38.72% | 0.06% | 0.08% |
| Largo Plazo | 5,803,393,781.43 | 5,549,614,818.23 | (253,778,963.20) | -7.79% | 4.99% | 4.63% |

* Se utilizó el Deflactor del PIB, año base 2013.

** Calculado en base a datos estimados del PIB.

*** Porción de corto plazo que se proyecta cubrir en 2023 de la Deuda a Largo Plazo, conforme a tablas de amortización.

Conforme a dicho cuadro, la porción de corto plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo asciende a \$ 95,935,238.38 (noventa y cinco millones novecientos treinta y cinco mil doscientos treinta y ocho pesos 38/100 m. n.), que de acuerdo a cálculos estimados representa un 0.08% del PIB estatal; haciendo énfasis que dicha cantidad es la que se estima pagar por concepto de capital durante el ejercicio fiscal 2023, de conformidad con las tablas de amortización de los distintos financiamientos contratados por el Estado de Nayarit.

Por su parte, la Deuda Pública de Largo Plazo importa la cantidad de \$ 5,549,614,818.23 (cinco mil quinientos cuarenta y nueve millones seiscientos catorce mil ochocientos dieciocho pesos 23/100 m. n.) que representa un 4.63% en relación con el cálculo estimado del PIB al cierre de 2021; precisando que este monto corresponde al saldo estimado de cierre en 2023 para pagarse en los ejercicios posteriores, de conformidad con las condiciones de contratación de los distintos créditos suscritos por nuestra entidad con la banca comercial y la banca de desarrollo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.5.3.- Endeudamiento neto

Como se anticipó en el anterior apartado, en el Ejercicio 2022 hubo un Desendeudamiento Neto del Sector Público Presupuestario de Nayarit por la cantidad de \$ 224,529,921.23 (doscientos veinticuatro millones quinientos veintinueve mil novecientos veintiún pesos 23/100 m. n.), mismo que se integra de la siguiente manera:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
ENDEUDAMIENTO NETO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Pesos)

| CONCEPTO | 2021 | 2022 | | Variación respecto a: | | | |
|------------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------------|----------|---------------|---------|
| | | | | 2021 | | Aprobado | |
| | | | | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe |
| TOTAL | (20,676,766.77) | (243,330,321.71) | (224,529,921.23) | (203,853,154.46) | 985.9% | 18,800,400.48 | # |
| Sector Gobierno | (20,676,766.77) | (243,330,321.71) | (224,529,921.23) | (203,853,154.46) | 985.9% | 18,800,400.48 | # |
| Financiamiento | 29,308,588.00 | - | 76,396,933.00 | 47,088,345.00 | # | 76,396,933.00 | # |
| Deuda Pública Interna | 29,308,588.00 | - | 76,396,933.00 | 47,088,345.00 | 160.7% | 76,396,933.00 | # |
| Amortización | 49,985,354.77 | 243,330,321.71 | 300,926,854.23 | 250,941,499.46 | 502.0% | 57,596,532.52 | 23.7% |
| Deuda Pública Directa | 49,985,354.77 | 243,330,321.71 | 300,926,854.23 | 250,941,499.46 | 502.0% | 57,596,532.52 | 23.7% |

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas
Cifra superior o inferior en %

Durante el período que se reporta se registraron nuevos financiamientos con base en el Decreto en el que se autorizó la contratación de crédito a través del Fondo de Reconstrucción (FONREC) para la rehabilitación de la infraestructura dañada por los efectos del Huracán Willa, mismos que se citan a continuación:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|---|-------------------------|
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14492) FONREC | \$ 11,069,810.00 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14716) FONREC | 65,327,123.00 |
| Total: | \$ 76,396,933.00 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

En torno a lo anterior y en congruencia con el monto referido, los registros correspondientes a la amortización de la deuda pública de largo plazo ascendieron en 2022 a un importe de \$ 300,926,853.70 (trescientos millones novecientos veintiséis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 70/100 m. n.), con el detalle siguiente:

| CONCEPTO | IMPORTE |
|------------------------------------|--------------------------|
| Banca Comercial | |
| BBVA Bancomer, S. A. | |
| Crédito 9688507071 | \$ 7,847,514.57 |
| Crédito 9688479904 | 1,163,985.43 |
| Suma: | 9,011,500.00 |
| Banco Santander México, S. A. | |
| Crédito 05009432958 | 39,459,096.84 |
| Crédito 05009474815 | 198,938,651.39 |
| Suma: | 238,397,748.23 |
| Suma Banca Comercial | 247,409,248.23 |
| Banca de Desarrollo | |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13416) | 37,439,500.00 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13417) | 8,232,643.36 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13576) | 1,845,066.28 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13643) | 4,117,021.57 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13718) | 1,883,374.26 |
| Suma Banca de Desarrollo | 53,517,605.47 |
| Total: | \$ 300,926,853.70 |

Cabe señalar que en la información de auxiliares contables y presupuestarios se reflejan las erogaciones por concepto de amortizaciones de capital de la siguiente manera:

| | |
|--------------------------------------|--------------------------|
| Amortizaciones ordinarias de Capital | \$ 300,926,854.23 |
| (-)Aplicación mínima a FAFEF 2022 | <u>0.53</u> |
| Total: | <u>\$ 300,926,853.70</u> |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2.5.4.- Costo Financiero de la Deuda

El Costo Financiero de la Deuda del Sector Público Presupuestario de Nayarit en el año 2022 alcanzó la cifra de \$ 472,377,508.61 (cuatrocientos setenta y dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos ocho pesos 61/100 m. n.), con el comportamiento siguiente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO
(Pesos)

| CONCEPTO | 2021 Registrado | 2022 | | Variaciones Respecto a: | | |
|-----------------------|--------------------|----------------|----------------|-------------------------|-------|-----------------|
| | | Aprobado | Registrado | Estimado | | 2021 % Real* |
| | | | | Importe | % | |
| TOTAL | 307,158,783.36 | 392,764,835.09 | 472,377,508.61 | 79,612,673.52 | 20.3% | 23.3% |
| Sector Gobierno | 307,158,783.36 | 392,764,835.09 | 472,377,508.61 | 79,612,673.52 | 20.3% | 23.3% |
| Deuda Pública Directa | 307,158,783.36 | 392,764,835.09 | 472,377,508.61 | 79,612,673.52 | 20.3% | 23.3% |

* Se utilizó el Deflactor del PIB, año base 2013.

Al respecto, se informa que en 2022 el Costo Financiero de la Deuda está conformado por el pago de intereses correspondientes a los diversos Créditos de Largo Plazo suscritos por el Gobierno del Estado con las diferentes instituciones crediticias por el monto total referido en este apartado de \$ 472,377,508.61 (cuatrocientos setenta y dos millones trescientos setenta y siete mil quinientos ocho pesos 61/100 m. n.).

A continuación se presenta un cuadro en el que se detallan los intereses que integran el costo financiero de la deuda incurrido en el Ejercicio Fiscal 2022:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

EJERCICIO FISCAL 2022

(PAGO DE INTERESES)

| Concepto | Intereses de la Deuda Ene - Dic 2022 |
|---|--|
| Banca Comercial | |
| BBVA Bancomer, S. A. | |
| Crédito 9688507071 | \$ 35,006,099.52 |
| Crédito 9688479904 | 5,192,292.25 |
| Suma: | 40,198,391.77 |
| Banco Santander México, S. A. | |
| Crédito 05009432958 | 1,329,499.23 |
| Crédito 05009474815 | 6,702,859.59 |
| Suma: | 8,032,358.82 |
| Suma Banca Comercial | 48,230,750.59 |
| Banca de Desarrollo | |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13416) | 280,445,889.53 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13417) | 62,429,407.14 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13576) | 13,991,422.79 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13643) | 31,220,011.09 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13718) | 14,281,918.15 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13649) FONREC | 1,868,124.53 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13678) FONREC | 2,564,837.20 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13733) FONREC | 3,412,297.34 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13777) FONREC | 2,012,015.93 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13788) FONREC | 1,019,720.61 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13862) FONREC | 968,563.71 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13887) FONREC | 987,045.25 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13896) FONREC | 792,531.19 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13930) FONREC | 533,468.84 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 13971) FONREC | 924,776.54 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14010) FONREC | 1,393,935.41 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14023) FONREC | 988,488.51 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14172) FONREC | 780,353.83 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14218) FONREC | 592,146.91 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14249) FONREC | 513,088.68 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14300) FONREC | 395,752.46 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14492) FONREC | 719,830.32 |
| Banobras, S. N. C. (Crédito 14716) FONREC | 1,311,132.06 |
| Suma Banca de Desarrollo | 424,146,758.02 |
| Total: | \$ 472,377,508.61 |



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT**

INFORMACIÓN CONTABLE



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

| | 2022 | 2021 | | 2022 | 2021 |
|--|----------------------------|----------------------------|---|------------------------------|------------------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| ACTIVO CIRCULANTE | | | PASIVO CIRCULANTE | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | \$ 1,116,004,532.83 | \$ 1,111,908,041.54 | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | \$ 7,245,063,278.95 | \$ 6,371,639,580.48 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 757,887,906.93 | 1,720,322,781.38 | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 1,475,833,375.17 | 1,045,200,000.00 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 156,196,862.17 | 72,901,650.42 | PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| INVENTARIOS | 0.00 | 0.00 | TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ALMACENES | 160,507.51 | 160,507.51 | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | (159,582,332.20) | (159,582,832.20) | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN | 20,186,527.35 | 15,498,210.97 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 294,706.73 | 267,246.56 | PROVISIONES A CORTO PLAZO | 4,121,512.70 | 5,963,302.96 |
| TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES | \$ 1,870,962,183.97 | \$ 2,745,977,395.21 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 2,412,212.09 | 2,164,119.25 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | | | TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES | \$ 8,747,616,906.26 | \$ 7,440,465,213.66 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | \$ 180,854,383.67 | \$ 150,331,506.35 | PASIVO NO CIRCULANTE | | |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 156,941.28 | 156,941.28 | CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROGRESO | 8,781,486,536.56 | 8,159,547,956.99 | DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 51,702,962.12 | 148,809,521.00 |
| BIENES MUEBLES | 1,948,291,485.54 | 1,622,528,945.51 | DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 5,645,550,056.61 | 5,870,079,977.31 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 74,415,819.19 | 51,111,905.13 | PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | (1,591,759,798.70) | (1,460,816,065.85) | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN | 0.00 | 0.00 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | 1,400,000.00 | 1,400,000.00 | PROVISIONES A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 | TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES | \$ 5,697,253,018.73 | \$ 6,018,889,498.31 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | 57,597,042.53 | 57,597,042.53 | TOTAL DEL PASIVO | \$14,444,869,924.99 | \$13,459,354,711.97 |
| TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | \$ 9,452,442,410.07 | \$ 8,581,868,231.94 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| TOTAL DEL ACTIVO | \$11,323,404,594.04 | \$11,327,835,627.15 | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | |
| | | | APORTACIONES | \$ 401,842,638.07 | \$ 401,842,638.07 |
| | | | DONACIONES DE CAPITAL | 246,898,719.84 | 216,063,013.79 |
| | | | ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,989,395,104.29 | 1,989,395,104.29 |
| | | | TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | \$ 2,638,136,462.20 | \$ 2,607,300,756.15 |
| | | | HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | | |
| | | | RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORROS/DESAHORRO) | \$ 699,765,281.26 | \$ 514,926,298.11 |
| | | | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | (7,265,371,270.97) | (5,966,565,741.25) |
| | | | REVALUOS | 888,811,273.79 | 888,811,273.79 |
| | | | RESERVAS | 0.00 | 0.00 |
| | | | RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | (82,807,077.23) | (175,991,671.62) |
| | | | TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | \$ (5,759,601,793.15) | \$ (4,738,819,840.97) |
| | | | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | | |
| | | | RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | | | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0.00 | 0.00 |
| | | | TOTAL DE EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| | | | TOTAL DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$ (3,121,465,330.95) | \$ (2,131,519,084.82) |
| | | | TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$11,323,404,594.04 | \$11,327,835,627.15 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

| | 2022 | 2021 |
|---|-----------------------------|-----------------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| INGRESOS DE GESTIÓN | \$ 2,736,684,101.16 | \$ 2,068,677,828.91 |
| IMPUESTOS | 1,597,267,217.49 | 930,807,015.04 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 0.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS | 563,176,347.67 | 427,718,106.92 |
| PRODUCTOS | 30,296,587.88 | 17,015,500.19 |
| APROVECHAMIENTOS | 288,943,408.36 | 480,304,091.53 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 257,000,539.76 | 212,833,115.23 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$ 27,079,070,658.71 | \$ 24,612,702,949.29 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 27,038,251,832.81 | 24,238,536,351.49 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 40,818,825.90 | 374,166,597.80 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS | \$ 3,635,476.16 | \$ 6,798,849.57 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 928,568.92 | 29,669.48 |
| INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS | 0.00 | 0.00 |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0.00 | 0.00 |
| DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES | 0.00 | 0.00 |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | 2,706,907.24 | 6,769,180.09 |
| TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | \$ 29,819,390,236.03 | \$ 26,688,179,627.77 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | \$ 9,160,833,659.39 | \$ 8,424,062,930.82 |
| SERVICIOS PERSONALES | 7,284,249,899.86 | 7,259,896,008.25 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 406,853,247.43 | 331,585,202.14 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,469,730,512.10 | 832,581,720.43 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | \$ 14,656,569,926.34 | \$ 13,018,837,051.96 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 12,514,720,175.55 | 10,937,714,851.55 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | 121,793,973.54 | 223,679,056.34 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 91,158,999.19 | 9,233,478.85 |
| AYUDAS SOCIALES | 724,585,317.75 | 200,205,500.88 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 1,201,412,371.55 | 1,645,740,834.90 |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALÓGOS | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 0.00 |
| DONATIVOS | 2,899,088.76 | 2,263,329.44 |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | 0.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES Y APORTACIONES | \$ 4,554,998,296.34 | \$ 4,048,187,139.03 |
| PARTICIPACIONES | 2,636,555,463.11 | 2,339,575,815.40 |
| APORTACIONES | 1,905,950,406.28 | 1,696,823,507.43 |
| CONVENIOS | 12,492,426.95 | 11,787,816.20 |
| INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | \$ 475,767,697.23 | \$ 307,158,783.36 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | 475,767,697.23 | 307,158,783.36 |
| COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 |
| GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA | 0.00 | 0.00 |
| COSTO POR COBERTURAS | 0.00 | 0.00 |
| APOYOS FINANCIEROS | 0.00 | 0.00 |
| OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS | \$ 220,635,828.29 | \$ 332,706,640.98 |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | 127,290,978.54 | 125,178,412.07 |
| PROVISIONES | 0.00 | 0.00 |
| DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS | 0.00 | 0.00 |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA | 0.00 | 0.00 |
| AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES | 0.00 | 0.00 |
| OTROS GASTOS | 93,344,849.75 | 207,528,228.91 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | \$ 50,819,547.18 | \$ 42,300,783.51 |
| INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE | 50,819,547.18 | 42,300,783.51 |
| TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | \$ 29,119,624,954.77 | \$ 26,173,253,329.66 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | \$ 699,765,281.26 | \$ 514,926,298.11 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

| GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | | | |
|--|--|--|--|--|------------------------------|
| CONCEPTO | HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO | EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO | TOTAL |
| HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO EJERCICIO 2021 | \$ 2,607,300,756.15 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 2,607,300,756.15 |
| APORTACIONES | 401,842,638.07 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 401,842,638.07 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 216,063,013.79 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 216,063,013.79 |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 1,989,395,104.29 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,989,395,104.29 |
| HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO EJERCICIO 2021 | \$ 0.00 | \$ (5,253,746,139.08) | \$ 514,926,298.11 | \$ 0.00 | \$ (4,738,819,840.97) |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 0.00 | 0.00 | 514,926,298.11 | 0.00 | 514,926,298.11 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | (5,966,565,741.25) | 0.00 | 0.00 | (5,966,565,741.25) |
| REVALÚOS | 0.00 | 888,811,273.79 | 0.00 | 0.00 | 888,811,273.79 |
| RESERVAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | (175,991,671.62) | 0.00 | 0.00 | (175,991,671.62) |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2021 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 | \$ 2,607,300,756.15 | \$ (5,253,746,139.08) | \$ 514,926,298.11 | \$ 0.00 | \$ (2,131,519,084.82) |
| CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DEL EJERCICIO 2022 | \$ 30,835,706.05 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 30,835,706.05 |
| APORTACIONES | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 30,835,706.05 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 30,835,706.05 |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DEL EJERCICIO 2022 | \$ 0.00 | \$ (1,298,805,529.72) | \$ 278,023,577.54 | \$ 0.00 | \$ (1,020,781,952.18) |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 0.00 | 0.00 | 699,765,281.26 | 0.00 | 699,765,281.26 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | (1,298,805,529.72) | (514,926,298.11) | 0.00 | (1,813,731,827.83) |
| REVALÚOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESERVAS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 0.00 | 93,184,594.39 | 0.00 | 93,184,594.39 |
| CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2022 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO NETO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | \$ 2,638,136,462.20 | \$ (6,552,551,668.80) | \$ 792,949,875.65 | \$ 0.00 | \$ (3,121,465,330.95) |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

| GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | |
|--|----------------------------|----------------------------|
| CONCEPTO | ORIGEN | APLICACIÓN |
| ACTIVO | \$ 1,093,378,607.30 | \$ 1,088,947,574.19 |
| ACTIVO CIRCULANTE | \$ 962,434,874.45 | \$ 87,419,663.21 |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTES | 0.00 | 4,096,491.29 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | 962,434,874.45 | 0.00 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | 0.00 | 83,295,211.75 |
| INVENTARIOS | 0.00 | 0.00 |
| ALMACENES | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | 500.00 |
| OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | 0.00 | 27,460.17 |
| ACTIVO NO CIRCULANTE | \$ 130,943,732.85 | \$ 1,001,527,910.98 |
| INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO | 0.00 | 30,522,877.32 |
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 0.00 | 621,938,579.57 |
| BIENES MUEBLES | 0.00 | 325,762,540.03 |
| ACTIVOS INTANGIBLES | 0.00 | 23,303,914.06 |
| DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES | 130,943,732.85 | 0.00 |
| ACTIVOS DIFERIDOS | 0.00 | 0.00 |
| ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES | 0.00 | 0.00 |
| PASIVO | \$ 1,308,993,482.86 | \$ 323,478,269.84 |
| PASIVO CIRCULANTE | \$ 1,308,993,482.86 | \$ 1,841,790.26 |
| CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 873,423,698.47 | 0.00 |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | 430,633,375.17 | 0.00 |
| PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO | 4,688,316.38 | 0.00 |
| PROVISIONES A CORTO PLAZO | 0.00 | 1,841,790.26 |
| OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | 248,092.84 | 0.00 |
| PASIVO NO CIRCULANTE | \$ 0.00 | \$ 321,636,479.58 |
| CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO | 0.00 | 97,106,558.88 |
| DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO | 0.00 | 224,529,920.70 |
| PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| PROVISIONES A LARGO PLAZO | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$ 308,859,283.59 | \$ 1,298,805,529.72 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO | \$ 30,835,706.05 | \$ 0.00 |
| APORTACIONES | 0.00 | 0.00 |
| DONACIONES DE CAPITAL | 30,835,706.05 | 0.00 |
| ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO | \$ 278,023,577.54 | \$ 1,298,805,529.72 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | 184,838,983.15 | 0.00 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 0.00 | 1,298,805,529.72 |
| REVALÚOS | 0.00 | 0.00 |
| RESERVAS | 0.00 | 0.00 |
| RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 93,184,594.39 | 0.00 |
| EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA | 0.00 | 0.00 |
| RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | 0.00 | 0.00 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

| GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT | | |
|---|------------------------------|----------------------------|
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | | |
| DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 | | |
| CONCEPTO | 2022 | 2021 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | | |
| ORIGEN | \$29,828,097,765.39 | \$26,721,786,599.69 |
| IMPUESTOS | 1,597,267,217.49 | 930,807,015.04 |
| CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 0.00 |
| CONTRIBUCIONES DE MEJORAS | 0.00 | 0.00 |
| DERECHOS | 563,176,347.67 | 427,718,106.92 |
| PRODUCTOS | 30,296,587.88 | 17,015,500.19 |
| APROVECHAMIENTOS | 288,943,408.36 | 480,304,091.53 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | 258,189,286.55 | 213,950,976.95 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 27,038,251,832.81 | 24,238,536,351.49 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | 42,663,839.51 | 410,837,131.71 |
| OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN | 9,309,245.12 | 2,617,425.86 |
| APLICACIÓN | \$28,029,178,364.01 | \$24,840,529,870.31 |
| SERVICIOS PERSONALES | 7,062,561,248.28 | 6,580,789,112.91 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 369,437,786.43 | 315,497,104.96 |
| SERVICIOS GENERALES | 1,390,178,482.83 | 786,425,476.45 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | 12,438,778,167.53 | 10,874,278,807.74 |
| TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | 82,932,716.01 | 153,599,441.10 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 88,338,596.10 | 9,233,478.85 |
| AYUDAS SOCIALES | 520,871,536.14 | 200,002,804.22 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 1,191,042,249.00 | 1,582,046,355.31 |
| TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS | 0.00 | 0.00 |
| TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | 0.00 | 0.00 |
| DONATIVOS | 2,899,088.76 | 2,263,329.44 |
| TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | 0.00 | 0.00 |
| PARTICIPACIONES | 2,636,555,463.11 | 2,339,511,553.41 |
| APORTACIONES | 1,905,950,406.28 | 1,696,823,507.43 |
| CONVENIOS | 12,492,426.95 | 11,787,816.20 |
| OTRAS APLICACIONES DE OPERACION | 327,140,196.59 | 288,271,082.29 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | \$ 1,798,919,401.38 | \$ 1,881,256,729.38 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| ORIGEN | \$ 0.00 | \$ 8,454,046.45 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 0.00 | 5,675,812.53 |
| BIENES MUEBLES | 0.00 | 2,471,733.92 |
| OTROS ORIGENES DE INVERSIÓN | 0.00 | 306,500.00 |
| APLICACIÓN | \$ 1,178,876,275.80 | \$ 615,091,270.59 |
| BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO | 934,976,005.59 | 532,581,391.90 |
| BIENES MUEBLES | 241,482,297.70 | 80,619,923.65 |
| OTRAS APLICACIONES DE INVERSION | 2,417,972.51 | 1,889,955.04 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION | \$ (1,178,876,275.80) | \$ (606,637,224.14) |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| ORIGEN | \$ 2,172,630,894.83 | \$ 2,523,009,600.85 |
| ENDEUDAMIENTO NETO | (224,529,921.23) | (20,676,767.00) |
| INTERNO | (224,529,921.23) | (20,676,767.00) |
| EXTERNO | 0.00 | 0.00 |
| OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO | 2,397,160,816.06 | 2,543,686,367.85 |
| APLICACIÓN | \$ 2,788,577,529.12 | \$ 3,268,544,776.43 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 472,377,508.61 | 307,158,783.36 |
| INTERNO | 472,377,508.61 | 307,158,783.36 |
| EXTERNO | 0.00 | 0.00 |
| OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO | 2,316,200,020.51 | 2,961,385,993.07 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | \$ (615,946,634.29) | \$ (745,535,175.58) |
| INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | \$ 4,096,491.29 | \$ 529,084,329.66 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO | 1,111,908,041.54 | 582,823,711.88 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO | 1,116,004,532.83 | 1,111,908,041.54 |



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Los Estados Financieros Consolidados del Gobierno del Estado de Nayarit se integran con la información contable de los siguientes entes públicos:

- PODER EJECUTIVO
- PODER LEGISLATIVO
- PODER JUDICIAL
- ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Es importante destacar que también se encuentran los Estados Financieros de cada uno de ellos y sus respectivas notas, en el Tomo que le corresponde en atención al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas. De igual manera atendiendo lo estipulado por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

De conformidad al Artículo 46, Fracción I, Inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022.

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Notas de Desglose

I.- Activo

1).- Efectivo y Equivalentes

En este apartado se integran los recursos monetarios que operaron en el Sector Gobierno durante los ejercicios fiscales 2022 y 2021 la suma de \$ 1,116,004,532.83 (un mil ciento dieciséis millones cuatro mil quinientos treinta y dos pesos 83/100 m.n.) y la cantidad de 1,111,908,041.54 (un mil ciento once millones novecientos ocho mil cuarenta y un pesos 54/100 m.n.), respectivamente, a continuación se presenta la integración de dichos montos:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 560,505,053.40 | \$ 399,350,783.69 |
| Poder Legislativo | 19,821,686.62 | 27,025,927.71 |
| Poder Judicial | 294,601,959.04 | 233,030,844.87 |
| Órganos Autónomos | 241,075,833.77 | 452,500,485.27 |
| Suma | \$ 1,116,004,532.83 | \$ 1,111,908,041.54 |

Del anterior detalle resaltan las cifras de \$ 560,505,053.40 (quinientos sesenta millones quinientos cinco mil cincuenta y tres pesos 40/100 m.n.) del Poder Ejecutivo y el monto de \$ 452,500,485.27 (cuatrocientos cincuenta y dos millones quinientos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 27/100 m.n.), la cual pertenece a Órganos Autónomos, mismas que representan el 50.22% de la suma del año 2022, la segunda equivale al 35.85% del total consolidado del ejercicio 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2).- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de Gobierno, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, al 31 de diciembre de 2022 presento el importe de \$ 757,887,906.93 (setecientos cincuenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos seis pesos 93/100 m.n.) y al 31 de diciembre de 2021 la cantidad de \$ 1,720,322,781.38 (un mil setecientos veinte millones trescientos veintidós mil setecientos ochenta y un pesos 38/100 m.n.).

Así mismo sobresale en 2022 el valor de \$ 387,906,164.96 (trescientos ochenta y siete millones novecientos seis mil ciento sesenta y cuatro pesos 96/100 m.n.) del Poder Ejecutivo, mientras en el ejercicio 2021 destaca la cifra de \$ 1,366,957,009.58 (un mil trescientos sesenta y seis millones novecientos cincuenta y siete mil nueve pesos 58/100 m.n.), montos que representan en sus respectivos ejercicios los porcentajes de 51.18% y 79.46%, lo anterior de acuerdo al siguiente concentrado:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|-------------------|---------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 387,906,164.96 | \$ 1,366,957,009.58 |
| Poder Legislativo | 9,229.33 | 35,489.77 |
| Poder Judicial | 148,919,047.43 | 135,253,726.43 |
| Órganos Autónomos | 221,053,465.21 | 218,076,555.60 |
| Suma | \$ 757,887,906.93 | \$ 1,720,322,781.38 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2a).- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

El Estado de Situación Financiera Consolidado del Gobierno del Estado de Nayarit al 31 de diciembre de 2022 y 2021 revela que se tienen operaciones de las cuales se espera recibir una contraprestación en un término mayor a doce meses, siendo únicamente los Órganos Autónomos quienes presentan cifras en este rubro, en ambos ejercicios motivo de estudio, la cantidad de \$ 156,941.28 (ciento cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y un pesos 28/100 m.n.), según se desprende de las Notas a los Estados Financieros Consolidados de los Órganos Autónomos dichos valores pertenecen a la Universidad Autónoma de Nayarit, como se detalla a continuación:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|---------------|---------------|
| Poder Ejecutivo | \$ - | \$ - |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | 156,941.28 | 156,941.28 |
| Suma | \$ 156,941.28 | \$ 156,941.28 |

3).- Inventarios

De acuerdo al Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos no se tienen registrados bienes para transformación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

3a).- Almacenes

Solamente los Órganos Autónomos tienen información en este apartado, el importe de \$ 160,507.51 (ciento sesenta mil quinientos siete pesos 51/100 m.n.) en los ejercicios fiscales que se informan 2022 y 2021, como se muestra en el cuadro siguiente:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|---------------|---------------|
| Poder Ejecutivo | \$ - | \$ - |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | 160,507.51 | 160,507.51 |
| Suma | \$ 160,507.51 | \$ 160,507.51 |

4).- Inversiones Financieras

El rubro de Inversiones Financieras revela al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el monto de \$ 180,854,383.67 (ciento ochenta millones ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 67/100 m.n.) y el importe de \$ 150,331,506.35 (ciento cincuenta millones trescientos treinta y un mil quinientos seis pesos 35/100 m.n.), cifras que en su mayoría pertenecen al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, como se aprecia en el siguiente desglose:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 179,147,735.16 | \$ 150,077,280.66 |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | 1,706,648.51 | 254,225.69 |
| Suma | \$ 180,854,383.67 | \$ 150,331,506.35 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

5).- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este apartado refleja los bienes tangibles e intangibles necesarios para llevar a cabo las actividades propias de Gobierno. El rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso al 31 de diciembre de 2022 revelo la suma de \$ 8,781,486,536.56 (ocho mil setecientos ochenta y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos treinta y seis pesos 56/100 m.n.) y al 31 de diciembre de 2021 la cantidad de \$ 8,159,547,956.99 (ocho mil ciento cincuenta y nueve millones quinientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y seis pesos 99/100 m.n.), cifras que se integran como se describen a continuación:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 5,986,139,530.99 | \$ 5,499,222,676.58 |
| Poder Legislativo | 30,249,922.87 | 25,897,000.00 |
| Poder Judicial | 134,700,503.47 | 35,739,055.02 |
| Órganos Autónomos | 2,630,396,579.23 | 2,598,689,225.39 |
| Suma | \$ 8,781,486,536.56 | \$ 8,159,547,956.99 |

Del anterior concentrado resaltan los importes del Poder Ejecutivo con \$ 5,986,139,530.99 (cinco mil novecientos ochenta y seis millones ciento treinta y nueve mil quinientos treinta pesos 99/100 m.n.) en el año 2022 y \$ 5,499,222,676.58 (cinco mil cuatrocientos noventa y nueve millones doscientos veintidós mil seiscientos setenta y seis pesos 58/100 m.n.) en el periodo de 2021, mismos que representan el 68.17% y 67.40%, respectivamente, de las sumas logradas en este rubro consolidado.

Por su parte los Bienes Muebles mostraron al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de \$ 1,948,291,485.54 (un mil novecientos cuarenta y ocho millones doscientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 54/100 m.n.), así mismo al 31 de diciembre de 2021 el



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

monto de \$ 1,622,528,945.51 (un mil seiscientos veintidós millones quinientos veintiocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 51/100 m.n.), importes que se desglosan de la forma siguiente:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 1,113,186,525.62 | \$ 846,859,487.03 |
| Poder Legislativo | 55,426,646.33 | 46,068,244.86 |
| Poder Judicial | 86,910,562.64 | 71,801,129.76 |
| Órganos Autónomos | 692,767,750.95 | 657,800,083.86 |
| Suma | \$ 1,948,291,485.54 | \$ 1,622,528,945.51 |

Nuevamente preponderan las cifras del Poder Ejecutivo al representar más del 50% de los totales obtenidos resultado de la consolidación, lo que contribuyó a un aumento de \$ 325,762,540.03 (trescientos veinticinco millones setecientos sesenta y dos mil quinientos cuarenta pesos 03/100 m.n.) que se tuvo en el año 2022 en comparación con el 2021, como se muestra a continuación:

| Concepto | 2022 | 2021 | Aumento | % |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 1,113,186,525.62 | \$ 846,859,487.03 | \$ 266,327,038.59 | 81.76% |
| Poder Legislativo | 55,426,646.33 | 46,068,244.86 | 9,358,401.47 | 2.87% |
| Poder Judicial | 86,910,562.64 | 71,801,129.76 | 15,109,432.88 | 4.64% |
| Órganos Autónomos | 692,767,750.95 | 657,800,083.86 | 34,967,667.09 | 10.73% |
| Suma | \$ 1,948,291,485.54 | \$ 1,622,528,945.51 | \$ 325,762,540.03 | 100% |

De igual manera, el rubro de Activos Intangibles de acuerdo al Estado de Situación Financiera de Gobierno del Estado de Nayarit asciende a la suma de \$ 74,415,819.19 (setenta y cuatro millones cuatrocientos quince mil ochocientos diecinueve pesos 19/100 m.n.) al 31 de



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 a la cantidad de \$ 51,111,905.13 (cincuenta y un millones ciento once mil novecientos cinco pesos 13/100 m.n.), lo que genera un aumento de \$ 23,303,914.06 (veintitrés millones trescientos tres mil novecientos catorce pesos 06/100 m.n.), la cual se atribuye principalmente a los Poder Ejecutivo, pues aun cuando no revela las cifras más sobresalientes en la integración de éste rubro, si es quien presento el aumento más significativo, como se presenta en la siguiente desagregación:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 32,707,841.10 | \$ 20,123,826.29 |
| Poder Legislativo | 5,922,943.95 | 4,394,564.98 |
| Poder Judicial | 3,495,630.66 | 2,790,225.84 |
| Órganos Autónomos | 32,289,403.48 | 23,803,288.02 |
| Suma | \$ 74,415,819.19 | \$ 51,111,905.13 |

6).- Otros Activos

El rubro de Otros Activos Circulantes al 31 de diciembre de 2022 y 2021 revela el importe de \$ 294,706.73 (doscientos noventa y cuatro mil setecientos seis pesos 73/100 m.n.) y el monto de \$ 267,246.56 (doscientos sesenta y siete mil doscientos cuarenta y seis pesos 56/100 m.n.), respectivamente, los cuales se encuentran conformados, con las siguientes cifras:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|----------------------|----------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 224,368.34 | \$ 224,368.34 |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | 70,338.39 | 42,878.22 |
| Suma | \$ 294,706.73 | \$ 267,246.56 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

El monto que presenta el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en la cuenta denominada Otros Activos No Circulantes, se encuentra integrado de la siguiente manera:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|-------------------------|-------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 53,815,753.49 | \$ 53,815,753.49 |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | 3,781,289.04 | 3,781,289.04 |
| Suma | \$ 57,597,042.53 | \$ 57,597,042.53 |

Sólo el Poder Ejecutivo y los Órganos Autónomos fueron los entes públicos que presentaron información en este rubro, sumando al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la cantidad de \$ 57,597,042.53 (cincuenta y siete millones quinientos noventa y siete mil cuarenta y dos pesos 53/100 m.n.).

| Concepto | 2022 | 2021 | Aumento |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 7,780,733,329.67 | \$ 7,728,038,695.17 | \$ 52,694,634.50 |
| Poder Legislativo | 77,340,543.93 | 74,582,886.15 | 2,757,657.78 |
| Poder Judicial | 669,326,292.84 | 480,624,869.76 | 188,701,423.08 |
| Órganos Autónomos | 2,796,004,427.60 | 3,044,589,176.07 | (248,584,748.47) |
| Suma | \$ 11,323,404,594.04 | \$ 11,327,835,627.15 | \$ (4,431,033.11) |

Del anterior cuatro, se concluye, el Activo generado durante el ejercicio 2022 fue de \$ 11,323,404,594.04 (once mil trescientos veintitrés millones cuatrocientos cuatro mil quinientos noventa y cuatro pesos 04/100 m.n.), mismo que revela una disminución \$ 4,431,033.11 (cuatro millones cuatrocientos treinta y un mil treinta y tres pesos 11/100 m. n.) en comparación con el



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

presentado al 31 de diciembre de 2021 de \$ 11,327,835,627.15 (once mil trescientos veintisiete millones ochocientos treinta y cinco mil seiscientos veintisiete pesos 15/100 m.n.).

II.- Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, el primero se encuentra constituido por obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, el cual al 31 de diciembre de 2022 y 2021 presenta las cifras de \$ 8,747,616,906.26 (ocho mil setecientos cuarenta y siete millones seiscientos dieciséis mil novecientos seis pesos 26/100 m.n.) y de \$ 7,440,465,213.66 (siete mil cuatrocientos cuarenta millones cuatrocientos sesenta y cinco mil doscientos trece pesos 66/100 m.n.), sumas que se encuentran integradas de la siguiente forma:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 5,574,077,836.39 | \$ 4,389,218,634.90 |
| Poder Legislativo | 16,017,958.67 | 22,655,516.28 |
| Poder Judicial | 431,065,408.26 | 371,039,123.80 |
| Órganos Autónomos | 2,726,455,702.94 | 2,657,551,938.68 |
| Suma | \$ 8,747,616,906.26 | \$ 7,440,465,213.66 |

De acuerdo al anterior concentrado el Poder Ejecutivo registra las cifras más significativas, \$ 5,574,077,836.39 (cinco mil quinientos setenta y cuatro millones setenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos 39/100 m.n.) en 2022 y la cantidad de \$ 4,389,218,634.90 (cuatro mil trescientos ochenta y nueve millones doscientos dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro pesos 90/100 m.n.) en el año 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Por otra parte, el Estado de Situación Financiera Consolidado del Gobierno del Estado de Nayarit presenta en el grupo de Pasivo No Circulante en el ejercicio 2022 la cantidad de \$ 5,697,253,018.73 (cinco mil seiscientos noventa y siete millones doscientos cincuenta y tres mil dieciocho pesos 73/100 m.n.), así mismo en el ejercicio 2021 el importe de \$ 6,018,889,498.31 (seis mil dieciocho millones ochocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 31/100 m.n.), cifras que se forman de la siguiente manera:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|----------------------------|----------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 5,645,550,056.61 | \$ 5,870,079,977.31 |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | 51,702,962.12 | 148,809,521.00 |
| Suma | \$ 5,697,253,018.73 | \$ 6,018,889,498.31 |

Como se aprecia en el anterior detalle, únicamente el Poder Ejecutivo y los Órganos Autónomos revelan información en este grupo, cuyo detalle en lo específico se encuentra disponible en la Notas a los Estados Financieros de cada uno de ellos.

| Concepto | 2022 | 2021 | Aumento |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 11,219,627,893.00 | \$ 10,259,298,612.21 | \$ 960,329,280.79 |
| Poder Legislativo | 16,017,958.67 | 22,655,516.28 | (6,637,557.61) |
| Poder Judicial | 431,065,408.26 | 371,039,123.80 | 60,026,284.46 |
| Órganos Autónomos | 2,778,158,665.06 | 2,806,361,459.68 | (28,202,794.62) |
| Suma | \$ 14,444,869,924.99 | \$ 13,459,354,711.97 | \$ 985,515,213.02 |

Del anterior detalle, se aprecia que el Pasivo total del ejercicio 2022 es por la cantidad de \$ 14,444,869,924.99 (catorce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos veinticuatro pesos 99/100 m.n.), mientras en el año 2021 por el monto de \$ 13,459,354,711.97 (trece mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones trescientos cincuenta y



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

cuatro mil setecientos once pesos 97/100 m.n.) lo que genera un aumento de \$ 985,515,213.02 (novecientos ochenta y cinco millones quinientos quince mil doscientos trece pesos 02/100 m.n.).

III.- Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública / Patrimonio

En este Estado Financiero Consolidado se muestran los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública / Patrimonio del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos entre el inicio y final del ejercicio 2022 y 2021, los cuales en su conjunto suman las cantidades en negativo de \$ 3,121,465,330.95 (tres mil ciento veintiuno millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos treinta pesos 95/100 m.n.) y el monto de \$ 2,131,519,084.82 (dos mil ciento treinta y un millones quinientos diecinueve mil ochenta y cuatro pesos 82/100 m.n.), a continuación se detalla la integración del monto de la Hacienda Pública / Patrimonio.

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ (3,438,894,563.33) | \$ (2,531,259,917.04) |
| Poder Legislativo | 61,322,585.26 | 51,927,369.87 |
| Poder Judicial | 238,260,884.58 | 109,585,745.96 |
| Órganos Autónomos | 17,845,762.54 | 238,227,716.39 |
| Suma | \$ (3,121,465,330.95) | \$ (2,131,519,084.82) |

Con base en las cifras anteriores, se concluye que durante el ejercicio 2022, la Hacienda Pública / Patrimonio tuvo una variación de \$ 989,946,246.13 (novecientos ochenta y nueve millones novecientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta y seis pesos 13/100 m. n.), en comparación con el saldo reflejado al 31 de diciembre de 2021.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

IV.- Notas al Estado de Actividades

Este Estado Financiero muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto emitidos por el CONAC, es decir, refleja una relación resumida de los Ingresos y los Gastos y Otras Pérdidas que tuvieron el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos durante los ejercicios 2022 y 2021, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (Resultado) del ejercicio. Durante el ejercicio 2022 se tuvo un ahorro de \$ 699,765,281.26 (seiscientos noventa y nueve millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y un pesos 26/100 m.n.) y en el año 2021 también un ahorro de \$ 514,926,298.11 (quinientos catorce millones novecientos veintiséis mil doscientos noventa y ocho pesos 11/100 m.n.), como se detalla a continuación:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|--|--------------------------|--------------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | \$ 29,819,390,236.03 | \$ 26,688,179,627.77 |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | 29,119,624,954.77 | 26,173,253,329.66 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) | \$ 699,765,281.26 | \$ 514,926,298.11 |

Se obtuvieron Ingresos y Otros Beneficios en 2022 por la cantidad de \$ 29,819,390,236.03 (veintinueve mil ochocientos diecinueve millones trescientos noventa mil doscientos treinta y seis pesos 03/100 m.n.) y en 2021 sus similares sumaron \$ 26,688,179,627.77 (veintiséis mil seiscientos ochenta y ocho millones ciento setenta y nueve mil seiscientos veintisiete pesos 77/100 m.n.), importes que se encuentran integrados de la siguiente manera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

1).- Ingresos de Gestión.-

En este grupo se recaudaron ingresos por la suma de \$ 2,736,684,101.16 (dos mil setecientos treinta y seis millones seiscientos ochenta y cuatro mil ciento un pesos 16/100 m.n.) y la cantidad de \$ 2,068,677,828.91 (dos mil sesenta y ocho millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos veintiocho pesos 91/100 m.n.) durante los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, como se detalla a continuación:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 2,589,495,257.28 | \$ 1,933,409,012.79 |
| Poder Legislativo | 3,439,918.97 | 3,377,721.61 |
| Poder Judicial | 26,877,144.67 | 17,801,755.66 |
| Órganos Autónomos | 116,871,780.24 | 114,089,338.85 |
| Suma | \$ 2,736,684,101.16 | \$ 2,068,677,828.91 |

2).- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.-

Estos conceptos ascendieron durante los ejercicios 2022 y 2021 a los montos de \$ 27,079,070,658.71 (veintisiete mil setenta y nueve millones setenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 71/100 m.n.) y \$ 24,612,702,949.29 (veinticuatro mil seiscientos doce millones setecientos dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 29/100 m.n.), respectivamente, de acuerdo al siguiente concentrado:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|----------------------|----------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 27,011,381,225.63 | \$ 24,202,481,106.37 |
| Poder Legislativo | 83,132.00 | 1,942,324.36 |
| Poder Judicial | (9,546,610.74) | (1,493,626.70) |
| Órganos Autónomos | 77,152,911.82 | 409,773,145.26 |
| Suma | \$ 27,079,070,658.71 | \$ 24,612,702,949.29 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

3).- Otros Ingresos y Beneficios.-

Este grupo revela de acuerdo al Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los importes de \$ 3,635,476.16 (tres millones seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos 16/100 m.n.) y \$ 6,798,849.57 (seis millones setecientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 57/100 m.n.), de acuerdo al siguiente desglose:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|------------------------|------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ - | \$ - |
| Poder Legislativo | 168,154.86 | 32,688.44 |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | 3,467,321.30 | 6,766,161.13 |
| Suma | \$ 3,635,476.16 | \$ 6,798,849.57 |

Además, en el siguiente recuadro se aprecia en conjunto el género de Ingresos y Otros Beneficios del Estado de Actividades Consolidado del Gobierno del Estado de Nayarit del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | |
|--|-----------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------------------|----------------|
| Concepto | Poder Ejecutivo | Poder Legislativo | Poder Judicial | Órganos Autónomos | Total Gobierno del Estado de Nayarit | % |
| Ingresos de Gestión | \$ 2,589,495,257.28 | \$ 3,439,918.97 | \$ 26,877,144.67 | \$ 116,871,780.24 | \$ 2,736,684,101.16 | 9.18% |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 27,011,381,225.63 | 83,132.00 | (9,546,610.74) | 77,152,911.82 | 27,079,070,658.71 | 90.81% |
| Otros Ingresos y Beneficios | - | 168,154.86 | - | 3,467,321.30 | 3,635,476.16 | 0.01% |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | \$ 29,600,876,482.91 | \$ 3,691,205.83 | \$ 17,330,533.93 | \$ 197,492,013.36 | \$ 29,819,390,236.03 | 100.00% |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 | | | | | | |
| Ingresos de Gestión | \$ 1,933,409,012.79 | \$ 3,377,721.61 | \$ 17,801,755.66 | \$ 114,089,338.85 | \$ 2,068,677,828.91 | 7.75% |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 24,202,481,106.37 | 1,942,324.36 | (1,493,626.70) | 409,773,145.26 | 24,612,702,949.29 | 92.22% |
| Otros Ingresos y Beneficios | - | 32,688.44 | - | 6,766,161.13 | 6,798,849.57 | 0.03% |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | \$ 26,135,890,119.16 | \$ 5,352,734.41 | \$ 16,308,128.96 | \$ 530,628,645.24 | \$ 26,688,179,627.77 | 100.00% |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

De lo anterior, se concluye que del total logrado, el 90.81% y 92.22%, respectivamente, fue del concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, al obtener en el año 2022 el monto de \$ 27,079,070,658.71 (veintisiete mil setenta y nueve millones setenta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 71/100 m.n.) y en el ejercicio 2021 el importe de \$ 24,612,702,949.29 (veinticuatro mil seiscientos doce millones setecientos dos mil novecientos cuarenta y nueve pesos 29/100 m.n.).

4).- Gastos y Otras Pérdidas

El Estado de Actividades Consolidado del Gobierno del Estado de Nayarit del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 presenta en este rubro de Gastos y Otras Pérdidas el monto de \$ 29,119,624,954.77 (veintinueve mil ciento diecinueve millones seiscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 77/100 m.n.) y la cantidad de \$ 26,173,253,329.66 (veintiséis mil ciento setenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil trescientos veintinueve pesos 66/100 m.n.), respectivamente, como se aprecia en el siguiente cuadro:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 24,763,312,361.43 | \$ 21,600,593,560.67 |
| Poder Legislativo | 373,730,765.86 | 367,446,715.41 |
| Poder Judicial | 524,713,750.19 | 493,433,843.73 |
| Órganos Autónomos | 3,457,868,077.29 | 3,711,779,209.85 |
| Suma | \$ 29,119,624,954.77 | \$ 26,173,253,329.66 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Es importante manifestar que del total de Gastos y Otras Pérdidas resalta los importes correspondientes a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas del año 2022 consistentes en la cantidad de \$ 14,656,569,926.34 (catorce mil seiscientos cincuenta y seis millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos veintiséis pesos 34/100 m.n.) y del ciclo de 2021 \$ 13,018,837,051.96 (trece mil dieciocho millones ochocientos treinta y siete mil cincuenta y un pesos 96/100 m.n.) lo que representa en el orden el 50.33% y 49.74%, lo anterior de acuerdo al siguiente desglose:

| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | |
|--|----------------------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------------------------|---------|
| Concepto | Poder Ejecutivo | Poder Legislativo | Poder Judicial | Órganos Autónomos | Total Gobierno del Estado de Nayarit | % |
| Gastos de Funcionamiento | \$ 5,034,145,612.69 | \$ 370,292,811.10 | \$ 524,713,750.19 | \$ 3,231,681,485.41 | \$ 9,160,833,659.39 | 31.46% |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 14,582,523,163.33 | 1,843,317.24 | - | 72,203,445.77 | 14,656,569,926.34 | 50.33% |
| Participaciones y Aportaciones | 4,554,998,296.34 | - | - | - | 4,554,998,296.34 | 15.64% |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 475,767,697.23 | - | - | - | 475,767,697.23 | 1.63% |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 115,877,591.84 | 1,594,637.52 | - | 103,163,598.93 | 220,635,828.29 | 0.76% |
| Inversión Pública | - | - | - | 50,819,547.18 | 50,819,547.18 | 0.18% |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | \$ 24,763,312,361.43 | \$ 373,730,765.86 | \$ 524,713,750.19 | \$ 3,457,868,077.29 | \$ 29,119,624,954.77 | 100% |
| Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 | | | | | | |
| Gastos de Funcionamiento | \$ 4,356,893,064.56 | \$ 362,260,105.74 | \$ 493,433,843.73 | \$ 3,211,475,916.79 | \$ 8,424,062,930.82 | 32.19% |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 12,658,267,392.56 | 634,015.59 | - | 359,935,643.81 | 13,018,837,051.96 | 49.74% |
| Participaciones y Aportaciones | 4,043,265,053.78 | - | - | 4,922,085.25 | 4,048,187,139.03 | 15.47% |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 307,158,783.36 | - | - | - | 307,158,783.36 | 1.17% |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 230,489,047.74 | 4,552,594.08 | - | 97,664,999.16 | 332,706,640.98 | 1.27% |
| Inversión Pública | 4,520,218.67 | - | - | 37,780,564.84 | 42,300,783.51 | 0.16% |
| Total de Gastos y Otras Pérdidas | \$ 21,600,593,560.67 | \$ 367,446,715.41 | \$ 493,433,843.73 | \$ 3,711,779,209.85 | \$ 26,173,253,329.66 | 100.00% |

La Consolidación del Estado de Actividades se llevó a cabo observando la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 6 de octubre de 2014 y actualizada al 27 de septiembre de 2018. Además, señalar que la desagregación de las cifras mostradas, se encuentra disponible en el apartado correspondiente a cada uno de los entes públicos que se consolidan.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

V.- Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo que reflejo el Sector Gobierno, siendo para el caso de los ejercicios fiscales que aquí se comparan un incremento neto en el Efectivo y Equivalente al Efectivo, el primero por la cantidad de \$ 4,096,491.29 (cuatro millones noventa y seis mil cuatrocientos noventa y un pesos 29/100 m.n.) y la segunda por el importe de \$ 529,084,329.66 (quinientos veintinueve millones ochenta y cuatro mil trescientos veintinueve pesos 66/100 m.n.), como se describe a continuación:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|--|------------------------|--------------------------|
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | \$ 1,798,919,401.38 | \$ 1,886,932,541.91 |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | (1,178,876,275.80) | (612,313,036.67) |
| FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | (615,946,634.29) | (745,535,175.58) |
| INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | \$ 4,096,491.29 | \$ 529,084,329.66 |

Además, permite evaluar su capacidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos, identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, las cuales se clasifican como se describe a continuación:

1).- Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado de Nayarit tuvo ingresos de operación en 2022 por la cantidad de \$ 29,828,097,765.39 (veintinueve mil ochocientos veintiocho millones noventa y siete mil setecientos sesenta y cinco pesos 39/100 m.n.) y en el año



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

2021 por el importe de \$ 26,721,786,599.69 (veintiséis mil setecientos veintiuno millones setecientos ochenta y seis mil quinientos noventa y nueve pesos 69/100 m.n.).

El gasto pagado por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$ 28,029,178,364.01 (veintiocho mil veintinueve millones ciento setenta y ocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 01/100 m.n.) y en el periodo de 2021 a \$ 24,840,529,870.31 (veinticuatro mil ochocientos cuarenta millones quinientos veintinueve mil ochocientos setenta pesos 31/100 m.n.), reflejando los siguientes diferenciales de operación:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|---------------------|---------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ 1,817,623,595.67 | \$ 1,452,031,384.26 |
| Poder Legislativo | 8,595,398.22 | 18,047,836.18 |
| Poder Judicial | 76,867,383.94 | 77,906,760.55 |
| Órganos Autónomos | (104,166,976.45) | 333,270,748.39 |
| Suma | \$ 1,798,919,401.38 | \$ 1,881,256,729.38 |

2).- Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

De acuerdo con el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Gobierno del Estado de Nayarit del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, solo en el ejercicio 2021 registraron ingresos de inversión por el monto de \$ 8,454,046.45 (ocho millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuarenta y seis pesos 45/100 m.n.), además, se tiene gasto de inversión en 2022 asciende a la cantidad consolidada de \$ 1,178,876,275.80 (un mil ciento setenta y ocho millones ochocientos setenta y seis mil doscientos setenta y cinco pesos 80/100 m.n.) y en el año 2021 sumó el monto de \$ 615,091,270.59 (seiscientos quince millones noventa y un mil doscientos setenta pesos 59/100 m.n.), es decir, son los importes pagados por las adquisiciones de Bienes



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

muebles, inmuebles e intangibles, dentro de los periodos que aquí se comparan. En ese contexto, reflejan en consecuencia, los siguientes flujos:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ (1,040,522,691.67) | \$ (496,035,498.17) |
| Poder Legislativo | (15,799,639.31) | (4,729,124.93) |
| Poder Judicial | (15,296,269.77) | (16,136,650.07) |
| Órganos Autónomos | (107,257,675.05) | (89,735,950.97) |
| Suma | \$ (1,178,876,275.80) | \$ (606,637,224.14) |

3).- Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

La información que presenta el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Gobierno del Estado de Nayarit del 01 de Enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a \$ 615,946,634.29 (seiscientos quince millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y cuatro pesos 29/100 m.n.) y al monto de \$ 745,535,175.58 (setecientos cuarenta y cinco millones quinientos treinta y cinco mil ciento setenta y cinco pesos 58/100 m.n.), importes que pertenecen al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, lo anterior en correspondencia a la siguiente integración:

| Concepto | 2022 | 2021 |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Poder Ejecutivo | \$ (615,946,634.29) | \$ (745,535,175.58) |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | - | - |
| Suma | \$ (615,946,634.29) | \$ (745,535,175.58) |



GOBIERNO DEL ESTADO DE **NAYARIT**

Notas de Memoria

Las Notas de Memoria de los entes públicos que se consolidan e integran el Sector Gobierno se encuentran disponibles en los siguientes apartados:

- Tomo II.- Poder Ejecutivo
- Tomo III.- Poder Legislativo
- Tomo IV.- Poder Judicial
- Tomo V.- Órganos Autónomos

Notas de Gestión Administrativa

Las Notas de Gestión Administrativa de los entes públicos que se consolidan e integran el Sector Gobierno se encuentran disponibles en los siguientes apartados:

- Tomo II.- Poder Ejecutivo
- Tomo III.- Poder Legislativo
- Tomo IV.- Poder Judicial
- Tomo V.- Órganos Autónomos



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE NAYARIT**

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

| GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT | | | | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | | |
| DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | | | | |
| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | SUBEJERCICIO |
| | APROBADO | AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| | 1 | 2 | 3=(1+2) | 4 | 5 | |
| PODER LEGISLATIVO | \$ 387,276,704.27 | \$ 3,675,999.83 | \$ 390,952,704.10 | \$ 387,110,588.88 | \$ 381,290,740.21 | \$ 3,842,115.22 |
| PODER EJECUTIVO | 25,081,797,688.00 | 5,851,786,882.70 | 30,933,584,570.70 | 30,192,406,225.49 | 29,597,079,941.75 | 741,178,345.21 |
| PODER JUDICIAL | 554,148,922.01 | 20,371,122.77 | 574,520,044.78 | 574,471,964.94 | 507,205,351.02 | 48,079.84 |
| ÓRGANOS AUTÓNOMOS | 2,813,366,390.66 | 806,950,176.03 | 3,620,316,566.69 | 3,413,754,026.62 | 3,271,132,892.35 | 206,562,540.07 |
| TOTAL DEL GASTO | \$ 28,836,589,704.94 | \$ 6,682,784,181.33 | \$ 35,519,373,886.27 | \$ 34,567,742,805.93 | \$ 33,756,708,925.33 | \$ 951,631,080.34 |

| SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT | | | | | | |
|---|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS | | | | | | |
| CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA | | | | | | |
| DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 | | | | | | |
| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | SUBEJERCICIO |
| | APROBADO | AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES) | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| | 1 | 2 | 3=(1+2) | 4 | 5 | |
| ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS | \$ 8,466,810,902.40 | \$ 1,551,758,055.53 | 10,018,568,957.93 | \$ 9,020,022,143.27 | \$ 8,820,790,307.77 | \$ 998,546,814.66 |
| INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL | 4,816,944,896.66 | 978,517,403.98 | 5,795,462,300.64 | 4,896,188,726.94 | 4,688,395,732.30 | 899,273,573.70 |
| ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| FIDEICOMISOS EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | 165,033,231.34 | 0.00 | 165,033,231.34 | 149,066,429.61 | 149,066,429.54 | 15,966,801.73 |
| ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL GASTO | \$ 13,448,789,030.40 | \$ 2,530,275,459.51 | \$ 15,979,064,489.91 | \$ 14,065,277,299.82 | \$ 13,658,252,469.61 | \$ 1,913,787,190.09 |